

Habitar en fragmentos
Ministerio de la Cultura



Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile

Alumno: Diego Mendoza Valenzuela

Profesor: Humberto Eliash

Contenido: Memoria de Título

Año: 2007.

Proyecto:

Ministerio de la Cultura

Lugar:

Av. Matucana esq. Catedral. Comuna de Santiago.

Temática:

La cultura como un fragmento más dentro de la trama social contemporánea.

Iniciativa:

Inversión gubernamental cultural asociada al Plan Maestro Metropolitano para la renovación del Anillo Interior de Santiago proyectado para el 2010.

Equipamiento:

Cívico / Ministerial / Municipal / Público

Actividades Programáticas:

Oficinas Ministeriales / Comercio / Espacio Público.

CONTENIDO:	Pág.
<i>Abstract</i>	08.
1. MOTIVACIONES PERSONALES	10.
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	14.
2.1 Problemática del Contexto	16.
2.2 Problemática del Programa	21.
2.3 Diversidad Programática	27.
3. CRITERIO DE LOCALIZACION	30.
3.1 Encuadre Histórico	33.
3.2 Anillo Interior	35.
3.3 Aproximación al Lugar	42.
3.4 Accesibilidad	47.
4 ESTRUCTURA DE REQUERIMIENTOS	50.
4.1 Factibilidad Técnica y Legal	51.
4.2 Criterio de Distribución Programática del Complejo	54.
4.3 Organización Administrativa del Ministerio	55.
4.4 Requerimientos de Superficie	57.

5 PROPUESTA URBANA	60.
5.1 Diagramas de Relaciones	61.
5.2 Esquemas de Intervención	65.
5.3 Estrategia Operativa	69.
5.3.1 Modelo de Gestión	69.
5.3.2 Datos de Costos	70.
7 PREGUNTAS RELEVANTES	72.
¿Cuál es la ventaja de traer el Ministerio de Cultura a Santiago?	73.
¿Por qué emplazarlo en este lugar y no en otro?	74.
¿Es válido plantear un Ministerio Gubernamental con una imagen grupal y no individual?	75.
8 REFERENCIAS	78.

Abstract

El proyecto para una sede en Santiago del Ministerio de Cultura se presenta como una oportunidad de cuestionar y replantear la manera de agrupar instituciones municipales, gubernamentales y privadas dentro de un mismo Complejo, entendiendo la importancia del diálogo generado entre éstas para su adecuado funcionamiento y prosperidad a lo largo del tiempo.

Gran parte del proyecto se concentra en las instancias previas a cualquier tipo de proyección arquitectónica, donde el proceso apunta hacia el cómo poder crear las articulaciones necesarias para que este complejo se integre al tejido existente y fomente tanto el uso del espacio público propio como el de las zonas aledañas. Para llevar a cabo una intervención de esta escala es necesaria una estrategia de gestión *compleja* donde operen en coordinación agentes gubernamentales y privados para el apropiado financiamiento, concesión y administración de los activos generados por el proyecto.

La temática motriz de mi intervención es la Cultura y sus ramificaciones dentro de la sociedad contemporánea. Entender la importancia de integrar las instituciones encargadas de la gestión cultural a un circuito de actividades donde se pueda apreciar una participa-

ción real y estrecha entre el gobierno (a través de su ministerio) y quiénes se encargan de realizar las actividades que nutren de cultura a nuestro país. Actualmente no existe esta continuidad entre gobierno, público y artistas, debido a que cada uno funciona de manera independiente y no existe una plataforma que los acerque a todos.

El proyecto aborda la problemática desde diversas escalas de aproximación. Esto debido a la necesidad de diseñar una estructura que responda, por una parte, a una escala macro dentro del contexto metropolitano, y por otra, que se concentre en una dimensión más particular encargada del desarrollo propio del Ministerio de Cultura y su distribución interna. En relación a la escala macro, el proyecto se integra al Plan Maestro Urbano de renovación urbana para el Anillo Interior de Santiago propuesto para el 2008. Este plan maestro define el eje Matucana como un Área Cultural y expresa la necesidad de establecer proyectos detonantes en esta zona de Santiago. Luego, la escala de acercamiento más detallada se encarga del desarrollo del complejo público que alberga en una de sus partes al Ministerio de Cultura.

~

1. MOTIVACIONES PERSONALES

La instancia de titulación la entiendo como un período de tiempo durante el cuál se debe cuestionar y criticar una situación social contingente y relevante, no solo desde el punto de vista arquitectónico, sino desde su razón social, económica, política y cultural. Esto indica que una buena parte de la investigación se concentra en entender un problema, analizarlo, estudiarlo, con el fin de lograr determinar un diagnóstico nutrido para poder finalmente operar por medio de los instrumentos arquitectónicos necesarios para la solución del problema. Entonces estamos frente a un proceso donde la variable arquitectónica es un eslabón más dentro de una cadena que comienza a articularse desde la detección de una problemática real, independiente del área donde ésta se presente.

A lo anteriormente dicho se suma un interés como alumno de la Universidad de Chile por canalizar los esfuerzos investigativos hacia una temática contingente y de relevancia social donde el problema en cuestión realmente conlleve variables que afectan el bienestar y el desarrollo del país. Esta inquietud me llevó a investigar a principios de este año acerca de las futu-

ras licitaciones y propuestas gubernamentales que se llevarán a cabo dentro del próximo período 2007-2010. Me llamó la atención un título que decía: Edificio Público Quinta Normal¹, al cuál se le otorgaba un presupuesto de 15 MMUS\$ llamando a pre-licitación para el primer semestre del 2008. En esa fecha (Marzo 2007) no existía gran información aparte del enunciado del sitio Web del M.O.P. que explicaba la necesidad del gobierno de crear oficinas públicas que dieran cabida a instituciones ministeriales logrando el financiamiento por medio de recursos estatales que actualmente se emplean en el arriendo de tales instalaciones a privados.

Al profundizar más en el tema, me di cuenta que esta condición de insuficiencia estructural no solo se presenta en instituciones estatales, sino también a nivel

¹ - **Coordinación de Concesiones de Obras Públicas** [en línea]. febrero 2007. [fecha consulta: Abril 2007]. Disponible en: http://www.concesiones.cl/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=20&Itemid=61

municipal. Tras conversar con Aldo Roba² me enteré del déficit que presentaba el municipio para sus dependencias administrativas y servicios complementarios a estos. El interés de diversas entidades tanto público como privadas en conjunto con la iniciativa del M.O.P. por tomar partido de un terreno estratégicamente ubicado y dentro de los alcances del mega plan de re-activación del Anillo Interior de Santiago propuesto para el 2010, me hizo evaluar desde un comienzo el planteamiento de la proposición como un conjunto de actividades que pudiesen dialogar y potenciar sus usos no sólo desde el punto de vista arquitectónico, sino también en relación a un esfuerzo económico y de gestión conjunta.

Entender la sociedad contemporánea como una sumatoria de fragmentos que deben estar adecuadamente articulados para poder operar en conjunto, es una de las observaciones de mayor relevancia en mi búsqueda de titulación. Donde la necesidad de establecer vínculos es indispensable para que las partes adquiera

² **Aldo Roba:** Jefe de sección de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago.
Conversación realizada el 12 de Mayo del 2007.

ran una plusvalía social y espacial dentro de la trama urbana que las contiene. Si se logra construir un escenario donde las actividades y usos son los encargados de otorgar el carácter al lugar, estamos frente a una situación donde la arquitectura se traduce en un *chasis* neutro que trabaja con la *flexibilidad* como herramienta fundamental.

El adecuado entendimiento de las conexiones existentes en el tejido urbano sobre el cuál me emplazo y la necesidad de establecer un sistema flexible que permita la expansión, compresión o reciclaje de su contenido, son mis principales motivaciones como alumno frente al desafío de proyectar un complejo mixto.

Por otra parte, al entender que la cultura de una ciudad es el resultado de una sumatoria de factores que no necesariamente son de orden artístico, adquiere sentido evaluar la posibilidad de integrar la principal entidad gubernamental de gestión cultural (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) a un circuito activo y central de actividades mixtas que se presentan a diario. Esto sumado a la mala gestión y carencia de in-

fraestructura del actual C.N.C.A en Valparaíso, que expondré en detalle más adelante, hacen que adquiera sentido proponer una sede en Santiago para el Ministerio de Cultura³ que actualmente se encuentra aislado respecto a la trama de actividades y gestiones empresariales que se concentran en la capital del país.

~

³ El Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes tiene como representante máximo al Presidente del Consejo (Paulina Urrutia Fernández) quién posee rango de Ministro del Estado. Por lo tanto, para propósitos legales el CNCA es el equivalente al Ministerio de Cultura. Sin embargo, debido a decisiones políticas, aun permanece con el título de Consejo y no se ha definido con el título de Ministerio de la República.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Mi proyecto se divide en dos etapas claras: La primera corresponde al análisis del terreno ubicado entre Av. Matucana, Chacabuco, Catedral y Santo Domingo, que debido a su gran envergadura (15.000m² aprox.) se debe en primera instancia plantear un plan maestro general que determine los diversos usos, programas y entidades que ocuparán este espacio.

La segunda etapa consiste en desarrollar en detalle una de las piezas determinadas en el estudio macro de la etapa anterior. Correspondiendo en este caso la pieza a desarrollar al Ministerio de Cultura. Por lo tanto, la problemática oscila entre estas dos dimensiones donde una establece las leyes para el adecuado funcionamiento dentro de un tejido urbano mayor, y la segunda indica las necesidades específicas de un Ministerio público.

2.1 Problemática del Contexto

El terreno escogido se logró consolidar a través de un esfuerzo conjunto entre el Estado y el Municipio de Santiago, donde se llevó a cabo una labor minuciosa de agrupación predial para luego ejecutar una ordenanza que expropió buena parte de las caras que daban hacia las avenidas logrando una línea de edificación continua y coherente con el contexto inmediato. Esta labor tardó aproximadamente 10 años en finalizarse (Fig. 1, 2, 3)

Actualmente el terreno (que abarca la manzana completa) es propiedad del MBN.⁴ formando parte de Patrimonios de Bienes Nacionales. Debido a esta condición, adquiere sentido pensar en un proyecto de

⁴ El **Ministerio de Bienes Nacionales** tiene por Misión "*reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, la regularización de la pequeña propiedad raíz y el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, a través de la elaboración de normas, políticas y programas, manteniendo información completa y actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal, acercando el territorio a los ciudadanos para su uso y cuidado; de tal manera de contribuir al desarrollo económico, social y territorial, favoreciendo a todos los habitantes del país, y especialmente a las personas de más escasos recursos*".



(Fig. 1, registro 1994)



(Fig. 2, registro 2004)



(Fig. 3, registro 2007)

alcance público para así aprovechar un terreno emplazado dentro de una zona absolutamente cargada de patrimonio histórico y bienes nacionales relacionados con el área cultural, siendo el Estado una entidad clave dentro de la gestión del conjunto.

Durante el segundo semestre del 2003 se llamó a licitación de anteproyecto para lo que sería la futura EIM-QN (Estación de Intercambio Modal de Quinta Normal) que estaría conectada con la existente estación de metro Quinta Normal de la línea 5. Esto con la finalidad de establecer un punto de conexión a escala metropolitana dejando el terreno en cuestión como conector entre los buses que llegaban desde el norte del país junto con toda la grilla de transporte ligada al Transantiago y al Metro. Sin embargo, debido a un cambio dentro del plan de ampliación de las líneas del Metro hacia la comuna de Maipú, sumado a una ineficiente gestión por parte del MOP al momento de calcular los plazos de ejecución, terminaron por dejar la obra inconclusa a finales del 2005 habiendo llegado solamente a la etapa de excavación de terreno.

Frente a esta situación de abandono, el gobierno, por medio del Ministerio de Obras Públicas comenzó a barajar posibles proyectos que tuvieran la urgencia y escala adecuadas para realizarse en el lugar donde en un comienzo iba a estar la EIM-QN. Este proceso tardó varios meses (aún no existe una claridad absoluta con respecto a qué es lo que finalmente se va a hacer) hasta que se anunció públicamente un llamado a concurso internacional de arquitectura para desarrollar el: “Centro Matucana; Museo de la Memoria”⁵ donde se hacía hincapié mayoritariamente en el desarrollo del museo, no obstante eran especificados dentro de las bases una serie de programas complementarios que incluían: oficinas y equipamiento concesionado, estacionamientos, espacio público, equipamiento comercial y servicios complementarios y conexión con la estación de metro Quinta Normal.

En otras palabras, lo que se estaba solicitando a los

⁵ **5 - Centro Matucana; Museo de la Memoria**

“El Centro Matucana será un espacio público que se incorporará como uno de los grandes conjuntos cívicos y administrativos de Santiago, como tal será un lugar que simbolizará el espíritu presente en las grandes obras que conmemoran el Bicentenario de la República”.

[en línea]. Mayo 2007. [fecha consulta: Agosto 2007].

Disponible en:

http://www.concursomatucana.com/centro_matucana.html

concurantes era plantear el encargo como un **complejo mixto** donde el uso se daba por medio de diversas actividades yuxtapuestas de manera de establecer un centro cívico que aportase espacio y vida pública al sector de Matucana.

Felipe Hoissason⁶, en una conversación sostenida a mediados de año en el MOP, contaba que las pretensiones del gobierno a través del concurso de Matucana eran las de difundir, publicar y reactivar por medio de los medios de comunicación un terreno que poseía una carga negativa heredada de la falta de consistencia al momento de abortar el proyecto de la estación Multimodal. Según Felipe, más que encontrar un proyecto lo que se buscaba era la difusión y publicidad que un concurso internacional podía lograr. Por lo mismo, los plazos de licitación aún no están claros. De hecho, la idea de realizar un Museo de la Memoria es solo una alternativa dentro de varias otras tales como: un nuevo Teatro para Santiago.

⁶ **Felipe Hoissason:** Arquitecto de planta del depto. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Jefe de sección “Centro Matucana”.
Conversación realizada el 14 de Julio del 2007.

En conclusión, la problemática del contexto alude a la falta de claridad con la que se ha abordado la intervención dentro de unos de los terrenos estatales mejor ubicados en términos de accesibilidad, superficie y cercanía patrimonial. Sumado a eso está presente el desafío de emplazarse en un sector cargado de edificios declarados Monumentos Nacionales o edificaciones en estado de conservación histórica, lo cuál añade otra dosis de complejidad a la intervención. Por otra parte, si bien no se percibe una claridad absoluta por parte del gobierno en términos de qué es lo que finalmente se quiere hacer, si existe una decisión clara en términos de aprovechar este espacio con una finalidad pública y desarrollar un proyecto que contemple una mezcla programática en vez de desarrollar un solo programa exclusivo.

2.2 Problemática del Programa

El 4 de Junio del 2003 el Congreso Nacional aprueba la ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dicha ley señala que el Consejo es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconectado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con una relación directa con el Presidente de la República, a través del Presidente del Consejo, quien tiene rango de Ministro de Estado.⁷

Además, la ley N°19.891 establece que el Consejo deberá establecerse en la 5ta. Región en la ciudad de Valparaíso, dejando en Santiago un SEREMI regional dedicado a gestiones administrativas locales. Sin embargo, este esfuerzo por descentralizar el país e integrar ciudades provinciales al circuito ministerial, atenta contra el funcionamiento óptimo y conectividad programática del propio ministerio. Donde la imagen del Consejo establecida en Valparaíso opera mera-

⁷ **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes** [en línea]. Junio 2003. [fecha consulta: Octubre 2007]. Disponible en: <http://www.cnca.cl/ListadoNoticia.php?IdTema=24>

mente como un icono, sin embargo, las decisiones y juntas directivas se llevan a cabo en Santiago con una infraestructura deficiente y no preparada para tales ocasiones. Según Osvaldo Cáceres⁸ las juntas directivas y las convenciones anuales realizadas durante el mes de Agosto se llevan a cabo en Santiago, siendo necesario arrendar auditorios y salones a edificios de actividades ajenas (tales como el edificio de Correos de Chile). Esto deja a la sede principal ubicada en Valparaíso como un punto donde se llevan a cabo los informes de especialidades que son finalmente enviados a Santiago para su discusión y aprobación final frente al Consejo Consultivo.

Tras conversar vía telefónica con Osvaldo Cáceres sobre el por qué de esta situación de desvinculación con respecto a la sede principal del Ministerio en Valparaíso, su respuesta radicó en que a su juicio hoy en día los ministerios, y con mayor razón el Ministerio de Cultura, dependen y requieren de otros ministerios y entidades gubernamentales para poder tomar decisio-

⁸ **Osvaldo Cáceres Gonzáles**: Miembro activo del Consejo Consultivo del Ministerio de Cultura.

nes y aprobar las leyes correspondientes. Osvaldo citaba como ejemplo el estrecho vínculo entre el Ministerio de Educación y la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos) con el departamento FONDART al momento de adjudicar proyectos concursables. Esta condición se reitera en diversos aspectos del funcionamiento interno del Ministerio y su articulación con otras entidades.

En este momento el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) presenta sus oficinas principales distribuidas entre el edificio de propiedad gubernamental declarado Monumento Nacional ubicado en Plaza Sotomayor 233, Valparaíso (Fig. 4), y la sede ubicada en calle Fray Camilo Enríquez 262, Santiago que corresponde a un edificio de 11 pisos que se reparte entre oficinas del Ministerio de Educación y el Consejo de Cultura (Fig. 5).

El SEREMI regional metropolitano del Ministerio de Cultura ocupa 5 niveles de un total de 11 que se reparten con una rama del Ministerio de Educación. Dentro de estos 5 niveles (de 298m² c/u) se encuen-

tra la totalidad de las dependencias destinadas para la gestión cultural ministerial del la región Metropolitana. Donde el Ministerio de Cultura cedió parte de su superficie para albergar al CNCA a cambio de que este último sea el encargado de administrar y mantener el edificio completo. Según Washington Monsalve⁹ el hecho de que la sede principal el CNCA se encuentre en Valparaíso es absolutamente desfavorable en relación a la cantidad de actividades, reuniones y decisiones que se llevan a cabo en Santiago. La situación descrita por Washington ilustraba una inmigración por parte de diversos profesionales que comenzaron trabajando en Valparaíso, y que sin embargo tras el transcurso de algunos meses donde viajaban casi diariamente a Santiago, les fue necesario asentarse de manera definitiva en la Capital. No obstante, la infraestructura del edificio no sufría cambio alguno por lo cuál ha sucedido que algunos departamentos han debido fusionarse dentro del mismo espacio para poder solventar el incremento de personas operando en diversas áreas.

⁹ **Washington Monsalve:** Administrador edificio Fray Camilo Enríquez 262.
Conversación realizada el 9 de Octubre del 2007.



(Fig. 4)



(Fig. 5)

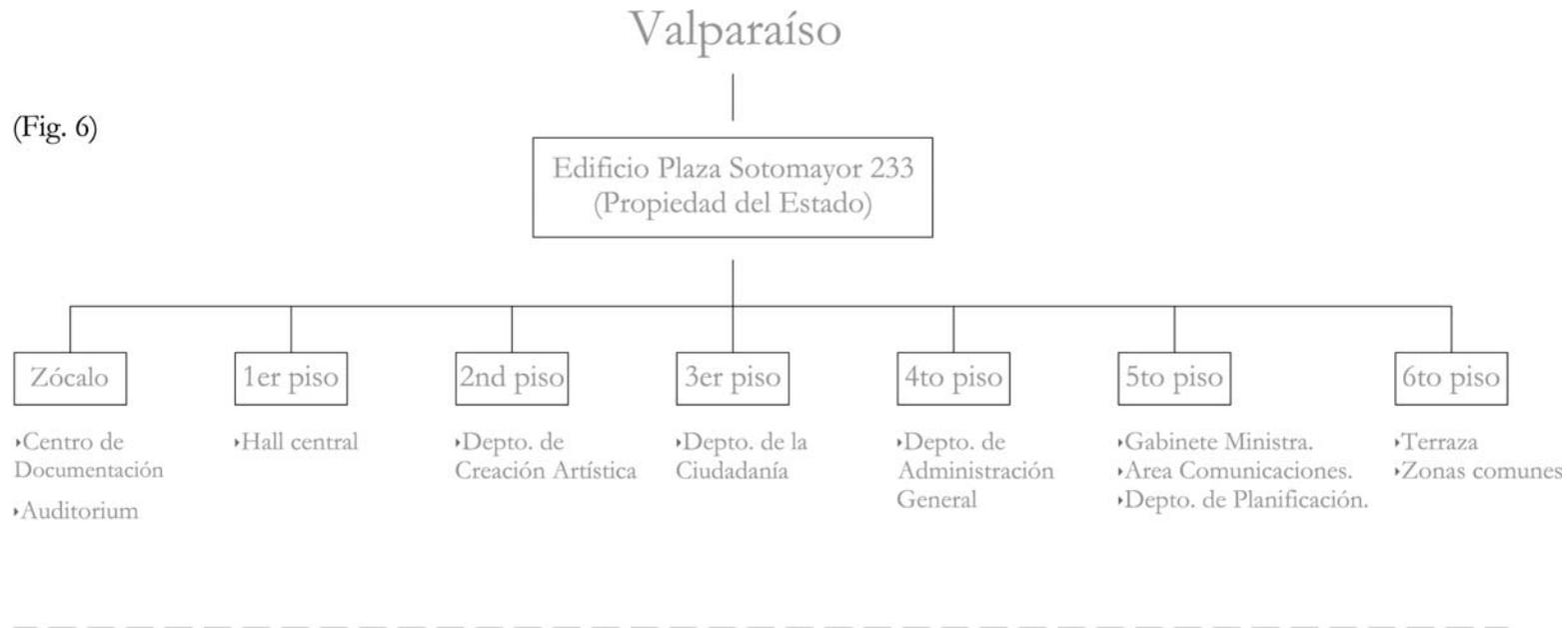
El funcionamiento actual del CNCA se divide entre las dos sedes antes mencionadas con una estructura que se ilustra en el diagrama explicativo (Fig. 6), donde los departamentos principales tales como el de Creación Artística, de la Ciudadanía y de Administración General se concentran en Valparaíso mientras que el SEREMI Metropolitano alberga las dependencias del FONDART, los Fondos de Cultura, las áreas administrativas y la Dirección Regional Metropolitana entre otros.

En un principio se pensó que aquella distribución de los departamentos permitiría un funcionamiento autónomo óptimo de cada una de las sedes, con instancias de reuniones semestrales y esporádicas. Pero en la práctica esta figura no se desenvuelve de manera tal. La relación entre los departamentos y unidades es bastante mas dependiente de lo que en un comienzo se estimó. Las relaciones de dependencia generadas entre las distintas unidades que conforman el Ministerio (Fig. 7) delatan la necesidad de poseer una infraestructura que albergue el conjunto de todas ellas en un mismo lugar para establecer el contexto adecuado que

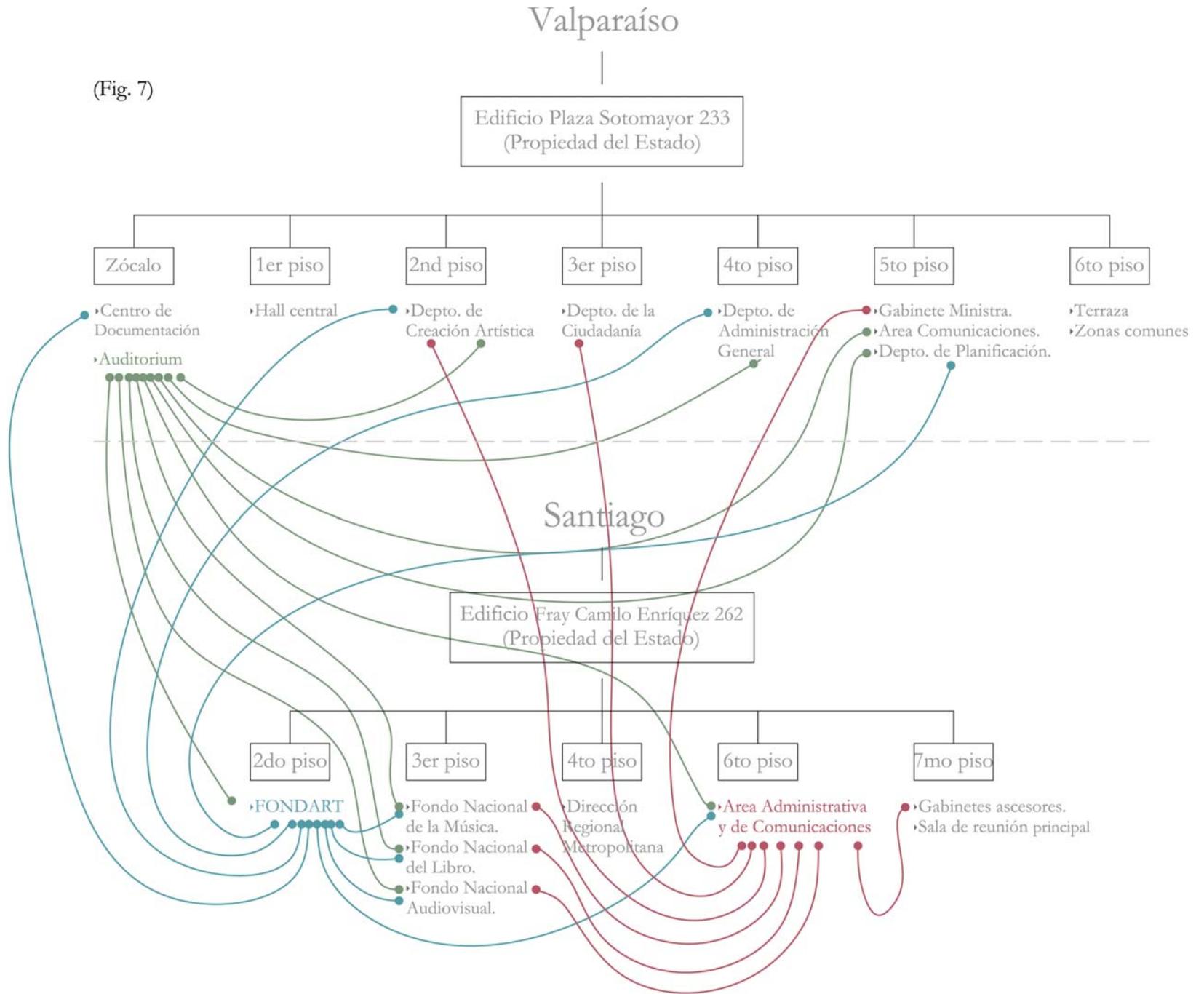
genere diálogo y feedback dentro de la institución.

Finalmente la problemática del contexto descrita en el sub-capítulo 2.1 se extrapola y aplica al funcionamiento interno del Ministerio. Donde cada una de las *piezas* (entiéndase como *piezas* en el caso de del complejo público a los distintos volúmenes edificados que responden a un orden mayor, y en el caso del Ministerio se refiere a los distintos departamentos y unidades que lo conforman) debe responder, por una parte a una dimensión grupal donde se establecen conexiones y relaciones con otros elementos, y por otra, es importante entender la necesidad de autonomía que cada pieza requiere para su adecuado funcionamiento y estabilidad a través del tiempo. Esta doble condición se establece como una de las observaciones conductoras del proyecto debido a la importancia que implica en este caso el adecuado manejo de las relaciones entre las instituciones que operan dentro de un mismo conjunto y, a su vez, el diálogo de este con su contexto urbano.

(Fig. 6)



(Fig. 7)



2.3 Diversidad Programática

Como ya fue anteriormente mencionado, el desarrollo de un complejo público requiere de diversas actividades que operen en conjunto para poder subsistir y arraigarse a lo largo del tiempo. También mencioné el interés del Estado por generar un centro de actividades que inyecten contenido y vitalidad a un terreno que a pesar de poseer una gran ubicación en términos de accesibilidad, el gobierno no ha logrado dar con un proyecto que contenga la sumatoria de variables necesarias para hacerlo viable. Es por esto que la elección del programa que se pretende insertar en esta zona de Santiago es muy relevante para que la intervención detone una serie de actividades que respalden su efectividad.

En el próximo capítulo se aborda en detalle los criterios con los cuáles se lleva a cabo la aproximación hacia el lugar de intervención y la relación de éste con el contexto que lo rodea. El carácter cultural que se ha comenzado a consolidar en el eje Matucana y la relación de este con el proyecto a escala metropolitana

del “Anillo de Santiago”, como también su participación a nivel de escala comunal dentro del plan denominado: “Boulevard Matucana”.

La diversidad programática se entiende en términos de que existen ciertas funciones que pueden operar y potenciarse en conjunto y otras que simplemente no lo hacen. Como así también ocurre que al insertar un determinado programa en un contexto se generan una serie de nuevas necesidades y funciones complementarias a raíz de esta nueva intervención. El fenómeno las funciones colaterales conocido también como fenómeno del “chorreo”, habla del alcance que pueda llegar a tener una intervención. Este alcance no siempre guarda estrecha relación con los límites físicos del proyecto, por lo cuál es importante reconocer, entender, y definir la diferencia entre estas dos tipologías de límites.

~

3. CRITERIO DE LOCALIZACION

Si bien no es fácil definir *cultura* hoy en día, y menos determinar los límites de ésta dentro de las sociedades contemporáneas, sí podemos afirmar es que el desarrollo cultural durante el siglo XXI se caracteriza por integrar diversas áreas dentro de su proceso. Cuando se habla de cultura es inevitable incluir variables sociales, políticas, económicas, educacionales, etc. dentro del mismo concepto. El modelo Barroco de cultura y de quiénes promovían la cultura por medio de una elite social desprendida de la realidad de los demás estratos sociales hoy en día ya no es válido. En la actualidad los medios de difusión, la tecnología y la gran diversidad social han dado un vuelco a la definición clásica de cultura transformándola en un concepto que se caracteriza por ser reactivo a cualquier tipo de clasificación.

Dentro de este contexto cabe preguntarse ¿Dónde se concentra la cultura en Santiago?, la respuesta sin duda no tendría que ver con un barrio específico o avenida histórica. La cultura de una ciudad y de un país se encuentra en cada uno de sus rincones y lugares, y por sobre todo, en la articulación y encuentro de to-

dos estos rincones a la vez. Entonces, ¿Cuál es el criterio con el que se determina el lugar indicado para establecer la entidad del Gobierno de Chile que se encarga del desarrollo de las actividades culturales de nuestro país?, la respuesta guarda relación con 3 observaciones principales:

A- Relación con otros semejantes:

En todo orden de cosas es beneficioso relacionarse con individuos del mismo medio para poder establecer vínculos, sin embargo en el caso de la cultura estos “vínculos” muchas veces terminan por definir la calidad de la cultura en sí. En ese sentido es óptimo incorporar un Ministerio de Cultura a un circuito ya establecido con una carga patrimonial y cultural heredada a través del tiempo. A un Ministerio de Cultura autónomo y desvinculado del circuito de instituciones relacionadas con la gestión cultural le es más difícil lograr consagrarse como la entidad de mayor importancia frente al desarrollo cultural de un país.

B- Accesibilidad:

Debido a su condición de edificio con un programa que ofrece actividades y servicios para la comunidad, es un factor muy relevante el que sea de fácil acceso tanto para personas que habitan en Santiago, como para ciudadanos de provincia.

Por otro lado es significativa la imagen que el gobierno muestra por medio de sus ministerios, por lo cuál es bueno aprovechar una inversión de este tipo para crear un elemento reconocible y accesible para todos, que forme parte de la silueta urbana de Santiago y con el tiempo se asocie a un lugar donde existe espacio para desarrollar la cultura.

C- Espacio público:

Uno de los desafíos más grandes para un Ministerio de Cultura es lograr que los esfuerzos invertidos en medidas culturales lleguen efectivamente al público para el cuál han sido diseñadas. Este problema es bastante complejo e implica variables que no necesariamente están al alcance de la arquitectura, sin embargo, el espacio público es un medio democrático y eficaz

para obtener resultados directos con el público hacia el cuál se le quiere entregar un mensaje. Un espacio común asociado a un Ministerio de Cultura (lugar donde se llevan a cabo las decisiones más importantes de gestión cultural del país) es una forma transparente de comunicar a la gente lo que está sucediendo y también aquello que se está proyectando para un futuro próximo. El abrir la cultura hacia la gente no guarda estrecha relación con la cantidad de Museos o Centros Culturales que se construyan anualmente, mas bien es necesario que la gente conozca y tenga acceso al lugar donde las decisiones se ejecutan.

Si el lugar donde se discute la cultura es abierto y pasa a formar parte de la vida cotidiana de todos, es más probable que se generen instancias de relación entre el funcionamiento interior del gobierno y las inquietudes reales de los ciudadanos.

Esta serie de observaciones me llevaron a concentrarme en el terreno antes descrito frente al parque de la Quinta Normal. Donde se presentan las condiciones adecuadas para llevar a cabo una intervención con

la escala necesaria para establecerse como un centro público donde el Ministerio de la Cultura forme parte de un complejo mayor, que a su vez, esté relacionado con el parque y el contexto patrimonial/cultural que lo rodea.

3.1 Encuadre Histórico

La ciudad de Santiago responde a un típico modelo fundacional Español del período colonial. Donde se establece una grilla de Damero en un centro geográfico estratégico, cercano al río. En el centro de esta grilla fundacional se establece la Plaza de Armas junto con los principales poderes de estado. En torno a este núcleo, la ciudad comienza a expandirse de manera exponencial a través de los años dando paso a diversos límites físicos, que tras quedar obsoletos, pasan a ser parte activa de una metrópoli en constante expansión (Fig. 8).

Este modelo expansivo ha traído dos grandes consecuencias que se pueden percibir en el Santiago que

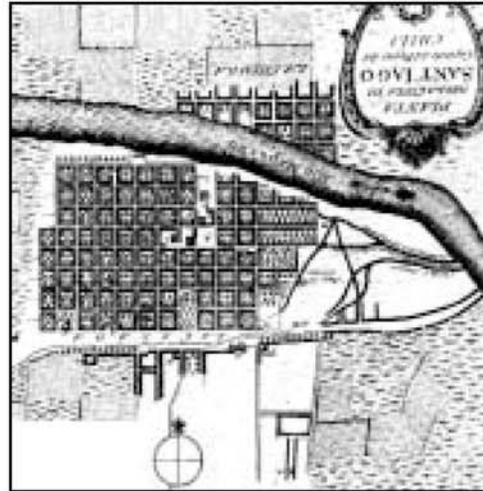
habitamos hoy. La primera tiene que ver con la pérdida de un único centro reconocible en la ciudad, dando paso a múltiples centros que están asociados a actividades sociales contemporáneas. Esto trae como resultado una inevitable fragmentación urbana donde se aprecia una clara segregación social en base a estratos económicos. Este fenómeno delata la ausencia de un genuino espacio público metropolitano donde convergen personas de diversos sectores de la ciudad.

La segunda consecuencia corresponde a lo que ocurre cuando la ciudad crece y su antiguo límite físico pasa a formar parte del “interior” de la ciudad. Sucede entonces que la periferia queda a medio camino entre el sector antiguo y la urbanización nueva, en un estado de casi abandono donde a nadie le interesa habitar. A estas porciones de ciudad se les denomina “Cicatrices Urbanas” y a pesar de su condición de deterioro, cuentan con la ventaja de ser terrenos ubicados en el corazón de la ciudad bordeando el centro histórico, lo que les da una plusvalía en términos de accesibilidad y cercanía con otros puntos neurálgicos de la ciudad.

1552



1712



1841



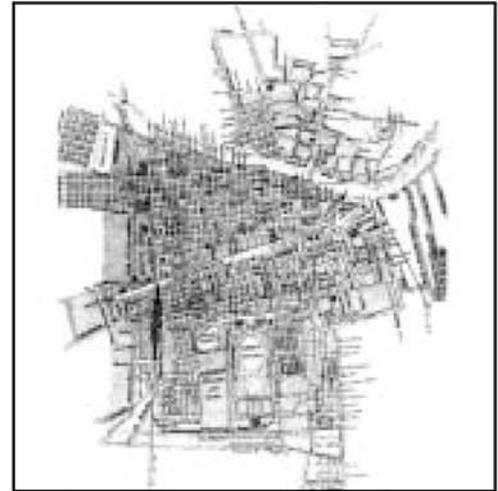
1865



1875



1900



(Fig. 8)

Ejemplo claro y contingente de estas “Cicatrices urbanas” es el caso del gran proyecto metropolitano para renovar el Anillo Interior de Santiago propuesto por el Gobierno de Chile con fecha de entrega para la celebración de los 200 años de independencia de la República el año 2010.

3.2 Anillo Interior

Desde su fundación, la ciudad de Santiago ha pasado por diversas etapas que se distinguen unas de otras según los límites que determinaban. Estos límites se construían en base a las ideologías de los que debía ser una ciudad moderna e ilustrada en su época. Por lo cuál cada anillo se delimita por medio de construcciones, vías y parques que demostraban el avance tecnológico, social y cultural de la ciudad.

Esta noción de la necesidad del hombre por construir las fronteras de la ciudad donde habita y, por consecuencia, la estrecha relación entre estos límites y las sociedades que los generan, queda plasmada en las pa-

labras de Miguel Laborde¹⁰ cuando dice:

*“Es notable la amplitud del valle para el habitar humano. Pero, por su gran extensión, sus fronteras no son naturales. Han sido escogidas por el hombre. Son culturales”.*¹¹

Es interesante la relación que establece Laborde entre la expansión física de la ciudad y su desarrollo cultural. Al observar las etapas de crecimiento del anillo limítrofe, uno comienza a entender el motivo por el cuál se generan estas zonas en desuso actuales. De estas *Fronteras Interiores* Laborde define las que a su juicio son las 4 más importantes:

1- La primera la comienza a gestar Manuel Bulnes a través de la Quinta Normal de agricultura por el poniente y el Campo de Marte. En 1854 se definen los

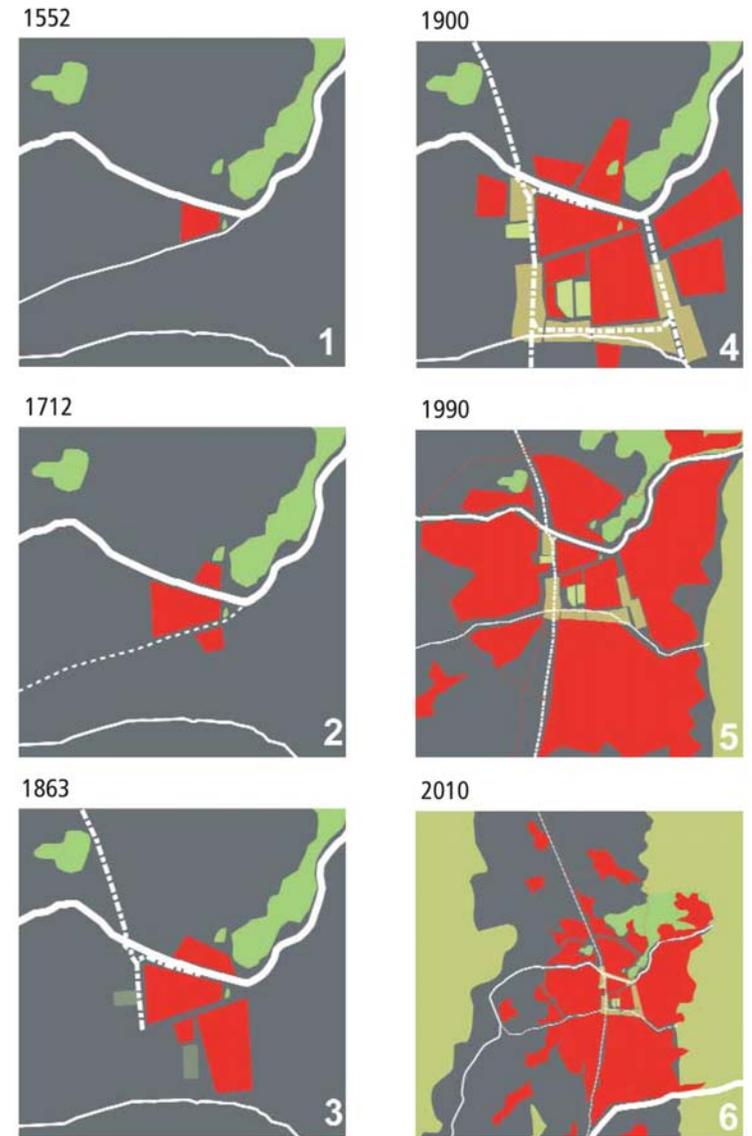
¹⁰ **Miguel Laborde:** Escritor e historiador autodidacta. Profesor de Urbanismo de la Facultad de arquitectura de la Universidad Diego Portales. Miembro del Directorio de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Consolidado como Cronista Urbano en el diario El Mercurio por más de 24 años

¹¹ **Cit. en:** *Anillo Interior de Santiago: Una nueva forma de hacer ciudad.* Directorio Ejecutivo de Obras Bicentenario. Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, MINVU. Santiago, Octubre 2003. 23p.

límites de Santiago (El Cerro por el nororiente, El Cementerio por el norte, la Alameda de Matucana al poniente, el Canal de San Miguel al sur y la Calle de la Ollería por el oriente). Esto se vería reforzado por el camino de cintura de Benjamín Vicuña Mackenna que en su tiempo definió una ciudad que llegó a tener una superficie de 1.500 hectáreas.

2- La segunda está ligada al ferrocarril, con los trazados a Valparaíso en 1863, y al sur en 1875. El ferrocarril comienza a extenderse como parte de la estructura interna de la ciudad por San Pablo hasta Baquedano, Mapocho a Resbalón, Providencia a Tobalaba. Posteriormente se concretó con las industrias de Puente Alto y con el Cajón del Maipú. En 1899 se inicia el trazado del Ferrocarril de Circunvalación como parte de la conmemoración del Centenario de la República.

3- La tercera comienza a constituirse desde 1910 con el crecimiento en extensión determinado por el acceso al automóvil. Luego, la definición del Plan Intercomunal de Santiago PRIS 1960, configura a la Cir-



(Fig. 9)

cunvalación Américo Vespucio como la tercera frontera

4- La cuarta frontera la constituyen los parques planificados por Kart Brünner, que vinieron a reemplazar el trazado ferroviario en el caso del Parque Bustamante y la arborización del Parque Metropolitano.¹²

Es precisamente sobre el segundo anillo limítrofe donde el gobierno ha concentrado su mirada para desarrollar el proyecto del Anillo Interior de Santiago. Esta propuesta consiste en reciclar terrenos en desuso asociados al antiguo cinturón ferroviario por medio de una gestión conjunta entre el Estado y el sector privado. El modelo se basa en que de las 250 hectáreas de terrenos sub-utilizados, 150 ha corresponden a terrenos pertenecientes a privados y con condiciones para desarrollo. Las restantes 100 ha pertenecen al Estado, de las cuáles 70 ha son propiedad de EFE e INVIA y 30 ha están a cargo del SERVIU y Bienes

¹² *Anillo Interior de Santiago: Una nueva forma de hacer ciudad.* Directorio Ejecutivo de Obras Bicentenario. Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, MINVU. Santiago, Octubre 2003. 23p

Nacionales. De modo tal que el estado es el encargado de gestionar y crear un gran Plan Maestro (por medio del Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales) para así lograr incentivar al sector privado a invertir bajo un esquema concesionado.

El mayor potencial que presenta esta iniciativa de renovación urbana radica en su ubicación estratégica con respecto al centro financiero, patrimonial e histórico de Santiago. Complementado con la cercanía a grandes áreas verdes, parques, edificios públicos, Universidades y sistemas de transporte.

Para lograr llevar a cabo este Plan Maestro Urbano¹³ se deben abordar tres variables claves para el adecuado desarrollo del proyecto a mediano y largo plazo. La primera consiste en integrar proyectos de infraestructura pública de manera que se complementen jun-

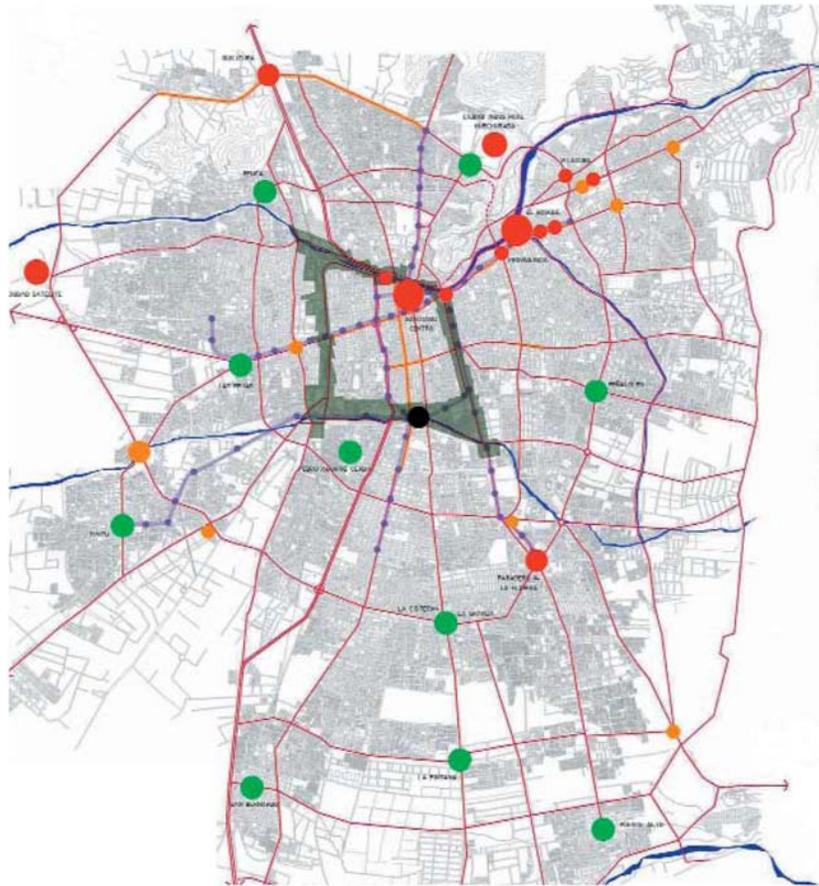
¹³ Desarrollado por el equipo del Directorio Ejecutivo de Obras Bicentenario (DEOB) sobre la base del Diagnóstico Estratégico y Participativo (con la participación de 13 comunas involucradas) elaborado por el equipo de la DEOB con asesoría de URBE Consultores S.A. y sobre la base de estudios de Planes Maestros por sectores desarrollados por cuatro Universidades (U. de Chile, U. Católica, U. de Santiago y U. Central).

to con los ya existentes a los espacios públicos y áreas verdes dispersos, de modo tal que se genere un cordón unitario y continuo que otorgue respaldo y cohesión a todo el anillo y sus alrededores. En segundo lugar es necesario desarrollar un marco normativo más flexible que permita una mayor fluidez hacia los privados para desarrollar proyectos detonantes. De esta manera se pueden comenzar a reciclar terrenos que bajo la ordenanza y normativa actual, es muy difícil crear proyectos económicamente rentables. Esto promovería la asociación público – privado de manera eficaz y concreta. Por último el Plan Maestro busca crear proyectos icónicos y detonantes que renueven la imagen del Estado y generen actividades en sus contextos inmediatos.

El estudio de los diversos puntos de centralidad en Santiago (Fig. 10), muestra la estrecha relación que estos guardan con la trama vial existente. Los puntos de atracción tienden a concentrarse en las intersecciones de las avenidas principales para así otorgar acceso a un número mayor de público. Esta noción de centralidades se asume como factor clave para establecer

vínculos entre las distintas áreas de un plan maestro, por lo cuál se reinterpretan a la escala del Anillo Interior. La Estructura Básica del Anillo (Fig. 11) se conforma en esencia por núcleos de centralidad (asociados principalmente a las intersecciones de las avenidas principales y a las estaciones de metro con mayor flujo) que se unen por medio de zonas recicladas y proyecto de espacio público. Parte de esta serie de núcleos es la Estación de Metro Quinta Normal y el Parque Quinta Normal que se relacionan con la IV etapa del Parque de los Reyes y la Estación Central por medio del Eje Matucana. Este eje, junto con la continuación hacia el sur del Eje Exposición, cierra y consolida el lado poniente del Plan Maestro Urbano para el Anillo Interior.

Se establece entonces una base/objetivo (Fig. 12) sobre la cuál se comienza a trabajar por medio de: terrenos con potencial de inversión, áreas de recuperación urbana, áreas verdes y proyectos detonantes. Lo que se busca es un *sistema* de conexiones entre espacios públicos y proyectos emblemáticos de mediana y gran escala de tipo: Judicial, Cultural, Comercial,

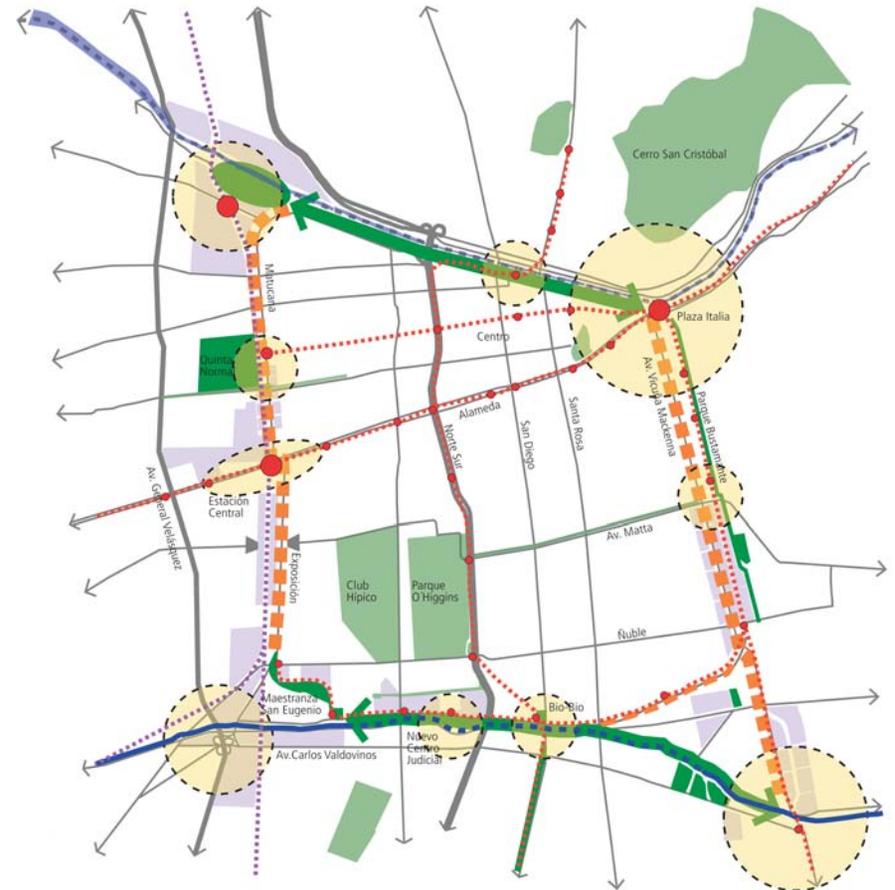


(Fig. 10)

*Sistema de Centralidades de Santiago

Fuente: Moris & Reyes, 1999.

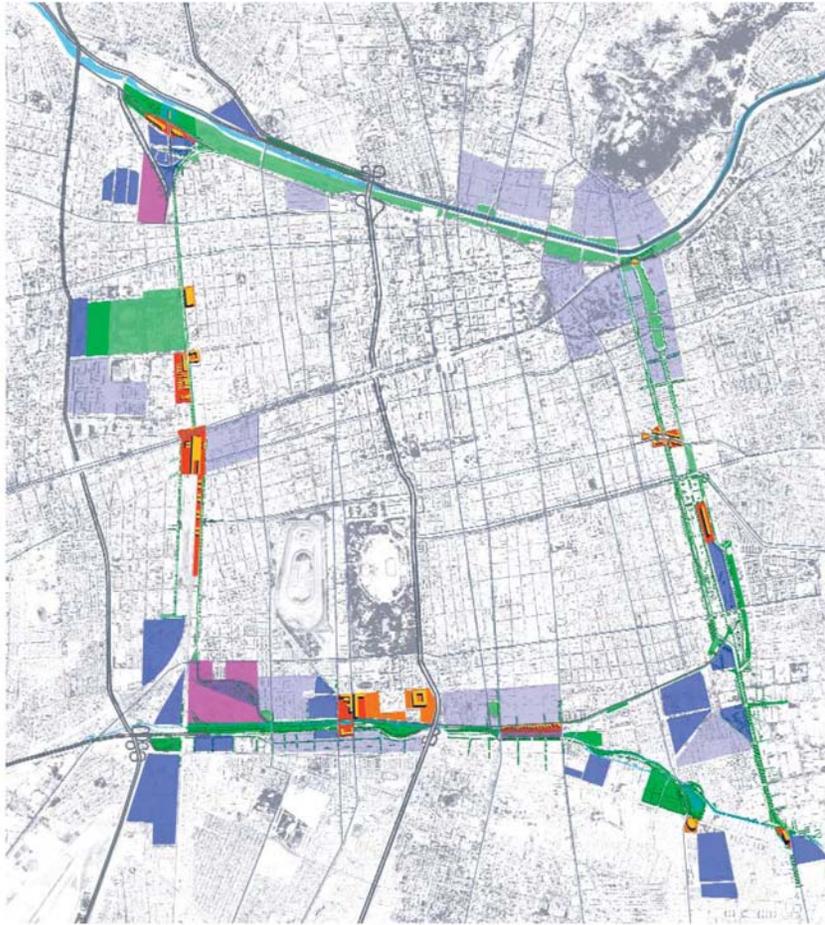
- SUBCENTRO PRMS
- MALL
- CENTROS ECONOMICOS DE COMERCIO Y SERVICIOS



(Fig. 11)

*Estructura Física Básica del Anillo.

- Continuidad Espacio Público
- Continuidad de Parques
- Nuevas Áreas de Centralidad
- Red de Metro y Tranvía
- Simbología



(Fig. 12)

*Imagen Objetivo
del Anillo.

- Proyectos Detonantes
- Proyectos Existentes en Curso
- Terrenos Potenciales
- Área de Recuperación Urbana
- Áreas Verdes



(Fig. 13)

*Uso de Suelos.

- Comercio
- Equipamiento
- Mixto
- Mixto (vivienda, oficina, comercio)
- Industria Inofensiva



(Fig. 14)

*Áreas Verdes.

Áreas Verdes Existentes
 Áreas Verdes Propuestas



(Fig. 15)

*Vialidad.

Mejoramiento de Perfil Vial
 Nueva Vialidad
 Autopista Concesionadas
 Vialidad Existente

bibliotecas, salud, nodos de intercambio modal, etc. Todo esto se complementa con un sistema de vialidad que integra gran parte de las avenidas y autopistas más importantes de Santiago (Fig. 15).

Dentro de este marco de gestión metropolitana se inserta mi intervención. Al formar parte de un sistema de intervenciones es necesario entender la resonancia del proyecto y establecer una diferencia entre los límites del proyecto y los límites de la intervención. Lo primero se refiere a una dimensión física de magnitud cuantificable, sin embargo, lo segundo responde a las conexiones que se establecen con una meta-trama de escala mayor, donde los límites presentan menor claridad debido a que se entrelazan unos con otros. Esta primera aproximación al lugar de intervención advierte el diálogo entre mi contexto cercano y el Plan Maestro Urbano general. Existe también un compromiso de imagen y cohesión ante el Estado debido a que el Complejo Público de Quinta Normal cabe dentro de los “proyectos detonantes” antes mencionados que tienen como finalidad crear una imagen reconocible que se asiente con el tiempo y promueva el

desarrollo de actividades y proyectos complementarios en su entorno.

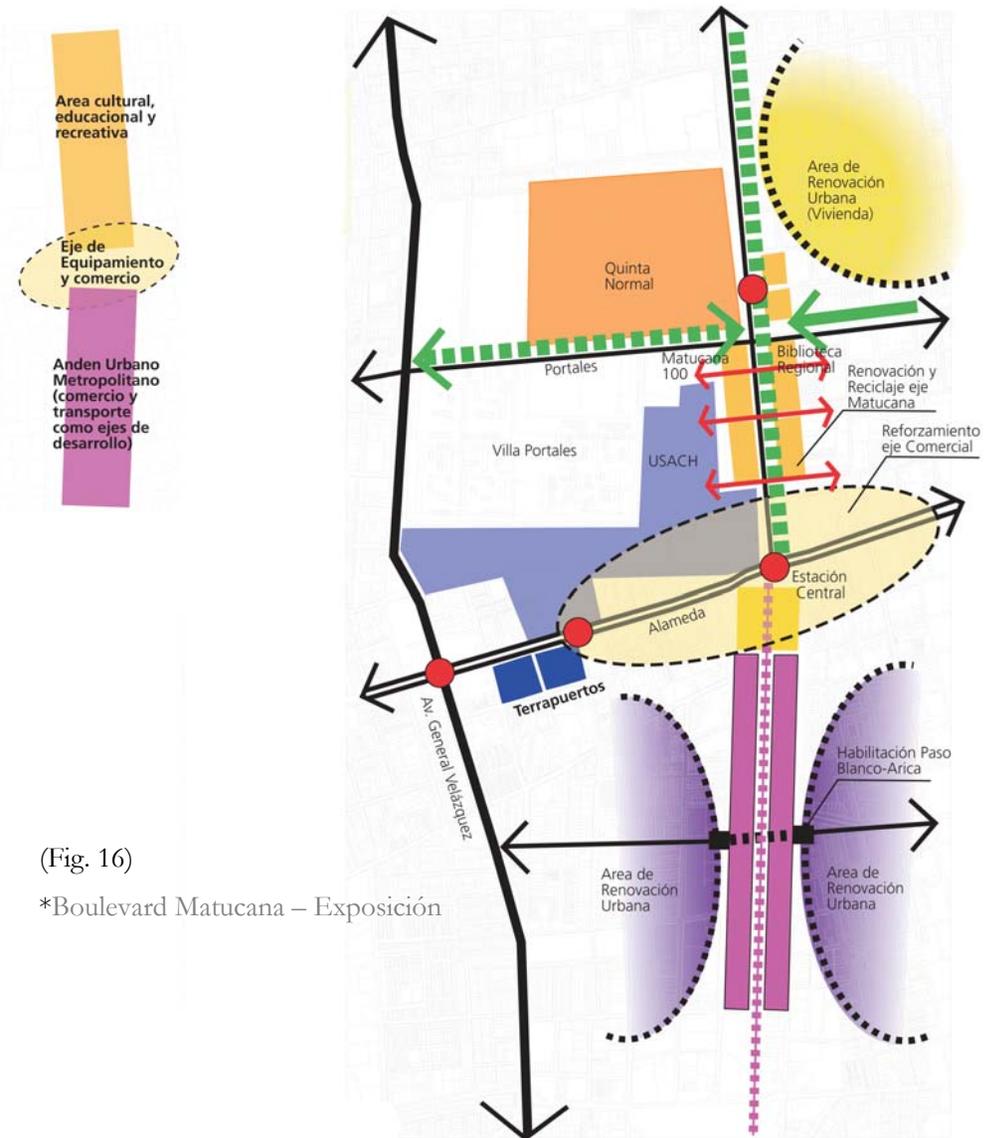
3.3 Aproximación al Lugar

Ya hemos entendido cuál es la relación entre el contexto cercano a la intervención y la gran escala metropolitana. Ahora es necesario comenzar a especificar con mayor detalle, a una escala intermedia, los elementos claves que le dan el carácter particular a este fragmento de la ciudad.

Una de las áreas definidas por el Plan Maestro Urbano es aquella definida por el eje Matucana - Exposición que integra zonal emblemáticas de Santiago tales como: la Estación Central, la Universidad de Santiago, la Unidad Vecinal Portales y el Parque Quinta Normal. Debido a las condiciones ya existentes se definieron 3 sub-zonas de desarrollo, cada una con un marcado carácter y vocación (Fig. 16). La primera corresponde al eje Matucana comprendido entre la IV etapa del Parque de los Reyes por el norte y la intersección con Avenida Libertador Bernardo O’Higgins

(Alameda) por el sur, que ha sido catalogada como área cultural, educacional y recreativa. Luego está una zona intermedia correspondiente a la Estación Central y su contexto cercano que cumplen la función de equipamiento y comercio. Finalmente se advierte el eje Exposición hacia el sur que fue catalogado como Andén Urbano Metropolitano y presenta proyectos relacionados con transporte, comercio y vivienda en altura.

El área Cultural/Educacional asignada al sector de Matucana se debe a la numerosa cantidad de establecimientos educacionales y de carácter cultural que se concentran en esa zona. Muchos de ellos fueron edificados a comienzos del siglo pasado, por lo que además poseen una carga patrimonial de gran peso. Este patrimonio cultural es reconocible desde toda la ciudad, siendo posiblemente el circuito cultural¹⁴ con mayor afluencia de público.



(Fig. 16)

*Boulevard Matucana – Exposición

¹⁴ Entiéndase *circuito cultural* como un recorrido público donde se concentran actividades e instituciones que promueven el desarrollo y difusión de la cultura en todas sus áreas.

Al aproximarnos al contexto cercano (Fig. 17) se aprecia la cantidad y cercanía de edificios emblemáticos relacionados con la cultura como lo son el Museo de historia Natural, la actual sede del Museo de Arte Contemporáneo (MAC), el Centro Cultural Matucana 100 y la nueva Biblioteca de Santiago. De manera paralela existe una trama de establecimientos educacionales de gran tradición tales como el Liceo Barros Arana, el Instituto Femenino Superior Eleodoro Domínguez y el Liceo Técnico Matucana 403 entre otros. Sumado a eso está el hospital San Juan de Dios con su respectivo Centro de Tratamiento y Diagnóstico que ocupan una superficie considerable e en la intersección de A. Diego Portales con Matucana. El hospital es un hito importante en relación al flujo de personas que lo visitan diariamente. Finalmente se detecta una trama conformada por edificaciones en estado de Conservación Histórica o declaradas Monumento Nacional. El circuito patrimonial es absolutamente clave al momento de desglosar el carácter del barrio. De hecho, a mi juicio, es gracias a esta trama de edificios patrimoniales que el sector

aún conserva una escala de *barrio*.

Dentro de las edificaciones de carácter patrimonial destacan: El conjunto conformado por el Convento/Iglesia del Cristo Pobre y el Círculo Matucana, las casas de estilo Mozárabe ubicadas en la intersección de Av. Santo Domingo con Av. Chacabuco que se encuentran en estado de Conservación Histórica, y el edificio Liceo Matucana 403 que está declarado Monumento Nacional.

Además está presente un sector declarado Barrio Típico de Santiago que comienza en la intersección de Av. Chacabuco con Av. Catedral y se extiende hacia el sur-oriental. La tipología de construcciones de baja altura con fachada continua hacia la calle es característica del sector y se aplica tanto en las edificaciones residenciales bajas como en los edificios de mayor envergadura ubicados principalmente en el eje Matucana bordeando el parque Quinta Normal. El claro límite definido entre el interior y el exterior de las edificaciones pone en juego el carácter de las zonas públicas



(Fig. 17)

*Contexto cercano.

- Liceo Barros Arana
Edificación en estado de Conservación Histórica
Lugar de emplazamiento
Liceo Técnico Matucana 403
F San Juan o
- Instituto Femenino Eleodoro Domínguez
Conjunto declarado Monumento Nacional. (Iglesia Cristo Pobre y Cite Matucana)
Zona declarada Barrio Típico de Santiago
Museo de His



Hospital
de Dios

Historia Natural

Sede Matucana
Museo de Arte Contemporáneo

Centro de Diagnóstico y Tratamiento del
Hospital San Juan de Dios

Nueva Biblioteca de Santiago

Centro Cultural Matucana 100.

debido a su intenso uso y cualidad de vacío dentro de un contexto de fachadas cerradas.

La tipología de edificios en crujía responde, por una parte, a la necesidad de abrir el interior de las manzanas para captar mayor luz hacia las fachadas interiores, y en segundo lugar debido a la estricta normativa (detallada en el siguiente capítulo) que regula este sector de la comuna de Santiago. Estas instancias interiores operan como lugares de transición entre el espacio público y privado, por lo cuál, es por medio de estos vacíos intermedios donde se puede reinterpretar y caracterizar la noción de espacio público.

El contexto cercano al lugar de intervención está cargado de edificaciones patrimoniales relacionadas con el área de la cultura. Esta segunda escala de aproximación deja en evidencia el carácter del sector, la diferencia de escala entre las construcciones bajas ubicadas hacia el sector oriente de Av. Matucana y los edificios que enfrentan esta avenida. Está presente también la condición fronteriza entre una comuna y otra (Av. Matucana es el límite entre las comunas de Quin-

ta Normal y Santiago) que se traduce en un diferencia de trazado urbano donde se contraponen la grilla ortogonal fundacional hacia el oriente versus un trazado más orgánico y azaroso hacia el poniente en la comuna de Estación Central. Esto deja el terreno del proyecto en una condición urbana clave donde se deben tomar en consideración ambas dimensiones de la ciudad.

3.4 Accesibilidad

Como ya enuncié en el sub-capítulo referido al Anillo Interior, el terreno posee una accesibilidad absolutamente ligada a la trama de transporte público correspondiente al plan Transantiago. Este integra recorridos troncales de locomoción colectiva por avenidas Diego portales, Santo Domingo y Matucana, las que a su vez se complementan con la Línea 5 del Metro por medio de la estación Quinta Normal. Esta trama local forma parte de un sistema mayor que contiene la Ruta Norte Sur hacia el oriente, la Autopista del Sol hacia el poniente y la Costanera Norte hacia el norte. Además está la cercanía con el Terminal de Buses de San-

tiago y la Estación Central que son el punto principal de llegada de las personas que viajan desde provincia hacia la capital.

El formar parte de un Plan Maestro Integral sucede que el proyecto pasa a ser un eslabón más dentro de un conjunto de intervenciones conectadas entre sí, de manera que se establece una Meta-trama independiente de los circuitos viales. Esta Meta-trama se consolida exclusivamente con el paso del tiempo y depende no solo del desarrollo de una intervención específica, sino de un avance en conjunto que detone un desarrollo del espacio público para así lograr una unidad en la ciudad.

~

4. ESTRUCTURA DE REQUERIMIENTOS

4.1 Factibilidad Técnica y Legal

Ya han sido establecidos los criterios con los cuáles se ha escogido el lugar para desarrollar el proyecto y también fueron enunciadas las distintas escalas de aproximación al terreno. Ahora es necesario describir la serie de ordenanzas, normas y variables legales que definen desde un comienzo una buena parte el partido general del complejo. El marco legal y normativo es bastante certero y rígido en la comuna de Santiago, sobre todo en el terreno donde se sitúa mi proyecto debido a su cercanía a edificios y zonas patrimoniales lo que lo convierte en una Zona Especial E3.

De la Ordenanza Local de la Municipalidad de Santiago se extrae lo siguiente:

ZONA E – Sector Especial E3 Matucana – Chacabuco:

a) Usos de Suelo Permitidos:

- Comercio
- Culto y Cultura
- Deporte
- Educación
- Esparcimiento, con las excepciones indicadas en a.2.1).
- Salud, con las excepciones indicadas en a.2.1).
- Seguridad, con las excepciones indicadas en a.2.1).
- Servicios
- Social

b) Superficie subdivisión predial mínima:

1.500 m²

c) Coeficiente máximo de ocupación de suelo:

0.7 para usos residenciales y/o establecimientos de educación superior

1.0 para otros usos.

d) Coeficiente máximo de constructibilidad:

5.0

e) Sistema de agrupamiento:

Aislado, Pareado o Continuo

Si se opta por el sistema de agrupamiento de tipo continuo:

Para uso residencial y/o establecimientos de educación superior, se deberá construir un cuerpo edificado paralelo a la calle equivalente al 35% como máximo y 18% como mínimo del coeficiente máximo de ocupación de suelo.

Para otros usos se deberá construir un cuerpo edificado paralelo a la calle equivalente al 30% como máximo y al 10% como mínimo del coeficiente máximo de ocupación de suelo.

En el caso de predios esquina deberá construirse un cuerpo paralelo a la calle de una profundidad mínima de 6m y máxima de 16m, independientemente del uso.

f) Alturas y Distanciamientos

Para los sistemas aislados y pareados la altura de la edificación será de 9m la mínima y 20m la máxima.

Para estos dos últimos sistemas de agrupamiento no se permitirá exceder la altura de edificación.

Para el sistema de agrupamiento continuo, la altura del cuerpo edificado paralelo a la calle será de 9m la mínima y 20m la máxima. Pudiendo excederse en un 25% de la altura máxima si se acoge a la Ley de Conjuntos Armónicos.

Artículo 23

En los casos de agrupamiento de tipo continuo, las nuevas edificaciones deberán constituir un **cuerpo edificado paralelo a la calle**, el cuál tendrá una profundidad máxima y mínima, de acuerdo a lo establecido para cada zona o sector.

La Dirección de Obras Municipales podrá admitir una variación de hasta un 10% en la profundidad máxima y mínima del cuerpo edificado paralelo a la calle, para cualquier tipo de uso. Lo anterior siempre y cuando no supere el coeficiente máximo de ocupación de sue-

lo respectivo, ni el coeficiente máximo de constructibilidad.

Adicionalmente a dicho cuerpo edificado paralelo a la calle, se podrán consultar cuerpos edificados paralelos al volumen que enfrenta la calle y/o alas laterales o centrales continuas respecto de dicho volumen.

Tanto el cuerpo edificado paralelo a la calle como los cuerpos posteriores antes indicados, deberán ceñirse a las alturas máximas y mínimas definidas para los volúmenes respectivos, de acuerdo a lo establecido para cada zona.¹⁵

A esto se suma lo indicado en el Certificado de Informes Previos (Fig. 18)¹⁶ donde se establece dentro de las restricciones de fachada que el porcentaje de vanos no debe ser menor a un 30% ni mayor que un 70% del la superficie total de la fachada. Esto con la finalidad de velar por la continuidad de tipología d edificación que se encuentra en el eje Matucana.

En resumen, el sector Especial E3 cuenta con una serie de restricciones debido a su emplazamiento ubicado entorno a un barrio histórico de la comuna de

¹⁵ **Ordenanza Local Plan Regulador Comunal.** Ilustre Municipalidad de Santiago. Descarga desde: http://www.municipalidaddesantiago.cl/descargas/plan/Ordenanza_PRC_oct_2006.pdf

¹⁶ Las dos imágenes mostradas en la Fig. 18 muestran un extracto del documento de Informes Previos del terreno. Los Informes completos cuentan con 11 páginas que detallan reglas y normas correspondientes a la Ordenanza Local.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REGION METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° CERTIFICADO	DE FECHA
1 113548	08/03/2007
2 8409	03/03/2007
3 6088	02/03/2007

1. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		CATEDRAL	
SECTOR	12	MANZANA	045
ROL SII. N°	Santiago Poniente-278-1	PREDIO	014
		LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	03201 - 3299

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACION TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04/11/1994
COMUNAL	PRC-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27/01/1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLEA EL TERRENO		ZONA E - SECTOR ESPECIAL E 3 - MATUCANA - CHACABUCO	
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSION URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3.- DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	_____
DECRETO O RESOLUCION N°	_____
FECHA	_____

4.- Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLEA EL TERRENO			
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: VER NORMATIVA ADJUNTA			
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDIF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
_____	_____	_____	_____
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACION SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTE NIVEL DE APLICACION
_____	_____	_____	_____
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CERRIOS	OCHAVOS
_____	_____	ALTIMA % TRANSPARENCIA	_____

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art 2.2.5.N° 2 O.G.U.C.)		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS		
Zona E		
AREAS DE RIESGO, PROTECCION O RESTRICCION	AREA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR: _____	ESPECIFICAR: _____	ESPECIFICAR: _____

(Fig. 18)

(+) CONDICIONANTES FISICO - ARQUITECTONICAS:

CUADRO N°1

TIPOLOGIA	FACHADA	VOLUMEN		SUPERFICIE M² CONSTRUIDOS NORMATIVAS DE EDIFICACION	AREA DE CARGA Y ESTACIONAMIENTO
	COMPOSICION E IMAGEN	ELEMENTOS TECNICOS (DUCTOS VERTICALES CHIMENEAS, CABLES, ETC.)	USOS EN CUERPO PARALELO A LA CALLE		
INDUSTRIAL	EDIFICACION NUEVA	A) Se prohíbe la instalación de elementos técnicos en las fachadas que enfrenten la calle, en todos sus pisos.	A) Se prohíbe que los recintos donde se realiza el proceso productivo o se almacenan productos, enfrenten la calle, en cualquiera de sus pisos.	A) No hay exigencias de superficies. B) El porcentaje máximo de ocupación del suelo será de un 100%.	A) EDIFICACION NUEVA Se exige que la labor de carga y descarga se realice al interior del predio, de acuerdo al art. 36 de la presente ordenanza.
	EDIFICACION EXISTENTE	B) Se prohíbe clausurar vanos (puertas y/o ventanas).	B) Se prohíbe la tipología de galpón en la franja predial de 2 mts., de profundidad que enfrente la calle. En esta franja se deberá construir un cuerpo paralelo a la calle que ocupe como mínimo el 60% del frente predial. En zonas donde se exija sistema de agrupamiento continuo, será el 100% del frente predial. El cuerpo paralelo deberá respetar la línea oficial independiente del sistema de agrupamiento que permita la zona. C) En los casos que el PRC establezca, asimismo, las exigencias de los puntos precedentes serán en la línea de edificación.	C) Se prohíbe realizar cualquier proceso productivo o bodegaje en la franja de 3 metros a partir de los destinados prediales en todos los lados, cuando los predios vecinos tengan destino vivienda, salvo que cuente con la autorización notarial del o los vecinos que correspondan.	B) Asimismo, los estacionamientos deben solucionarse, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local, artículo 36 y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, artículo 2.4.2. C) Para aquellos casos de cambio de destino de vivienda a industria o taller, que no puedan integrar un área de carga y descarga al interior del predio, por tener un frente predial inferior a 10 mts. o por razones arquitectónicas, se exigirá que esta labor se realice de acuerdo a lo que determine la Dirección de Obras, en conjunto con la Dirección de Tránsito, en cada caso particular.

Nota: Las normas específicas del Sector Especial E3, prevalecen por sobre las exigencias de este cuadro.

(+) CONDICIONANTES AMBIENTALES: Serán similares a las exigidas para los usos permitidos

- a.2.3) Infraestructura:
Infraestructura de Transporte: Plantas de revisión técnica y/o depósitos de buses.
Infraestructura Sanitaria: Plantas y/o botaderos de basura.
- b) Superficie subdivisión predial mínima: 1.500 m2
- c) Coeficiente máximo de ocupación de suelo:
0.7 para usos residenciales y/o establecimientos de educación superior
1.0 para otros usos.
- d) Coeficiente máximo de constructibilidad: 5.0
- e) Sistema de agrupamiento: Aislado, Pareado o Continuo

Santiago, donde es necesario imponer estrictas reglamentaciones para poder conservar su condición de sector típico y patrimonio de la Nación. Estas restricciones dan pie para el criterio con el cuál se va a distribuir el plan maestro del proyecto.

4.2 Criterio de Distribución Programática del Complejo

Ya he hablado de la necesidad de conjugar diversos programas relacionados con la cultura para poder establecer un conjunto que genere actividades diversas dentro de la misma área. Esta diversidad evita que el proyecto se cierre en un solo programa y que dependa exclusivamente de los horarios y actividades de una sola institución. De modo que parte del complejo será ocupado por dependencias del municipio de Santiago relacionados con la gestión cultural tales como: el área de cultura, el departamento de educación, el área de turismo y la unidad de bibliotecas y museos otros. Otro sector (de menor superficie) estará destinado al arriendo de oficinas hacia empresas privadas interesadas en la plusvalía que el conjunto, el sector y la acce-

sibilidad otorgan. Finalmente está la zona que albergará las oficinas ministeriales encargadas de la gestión cultural nacional (Ministerio de Cultura) con su respectivo equipamiento y salas de auditorio. A todo esto se suma un cordón comercial a nivel de primer piso que alberga locales tipo café's, comercio artesanal, comidas típicas, etc.

La variedad de programas es uno de los valores que presenta el complejo debido a que la diversidad de horarios, actividades, usuarios, flujos, estratos, edades, etc., que convergen en este lugar son en gran parte el mayor aporte cultural que se puede entregar a la ciudad.

4.3 Organización Administrativa del Ministerio

Como vimos en el sub-capítulo 2.2 Problemática del Programa, el CNCA se divide actualmente entre sus dependencias en Valparaíso y Santiago. Sin embargo esta división atenta contra el correcto funcionamiento del mismo. Las diferentes Unidades, Departamentos y Secciones que lo conforman requieren de cierta cercanía para tomar decisiones y ejecutar los proyectos correspondientes.

La columna vertebral del Ministerio son sus 4 departamentos: Departamento de Creación Artística, Departamento de Ciudadanía y Cultura, Departamento de Planificación y Presupuesto y Departamento de Administración General. Estos a su vez contienen sub áreas y unidades que responden a actividades específicas.

El Departamento de Creación Artística es el encargado de apoyar la creación artística nacional tanto por el apoyo directo a sus creadores como por la difusión y promoción de los bienes culturales existentes hacia las

personas. Este punto es de gran relevancia debido a que es un error pensar que la herramienta más efectiva para combatir la falta de cultura es crear más museo o centros culturales. De nada sirve crear espacios para el arte si nadie va asistir a ellos. La función del Ministerio de Cultura no es la de crear arte, sino la de trabajar para que las manifestaciones artísticas tengan cabida dentro de política nacional. Esto por medio de gestionar y canalizar los recursos estatales de manera eficiente. El Departamento de Creación concentra, por un lado, la coordinación de los cuatro fondos sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en cuya selección participan representantes del propio medio artístico y gracias a los cuales se financian año a año proyectos culturales de creación a nivel nacional y regional. Por otro lado, en el Departamento se concentran las acciones directas para el fomento de las artes, especialmente de aquellas que no constituyen industrias, esto es, danza, teatro, artes visuales y fotografía. A través de los fondos concursables, áreas y programas, este Departamento da forma a las diversas medidas de la Política Cultural que tienen directa relación con la creación artística.

El Departamento de Ciudadanía y Cultura tiene la función de desarrollar la Política Cultural de Chile en lo que respecta a garantizar el derecho al acceso participativo de la ciudadanía a la experiencia de goce y apropiación de bienes culturales y artísticos, promover el arte y la cultura en un marco de reconocimiento de la diversidad y cuidado del patrimonio cultural, e integrarlos como factores de desarrollo humano, educación, calidad de vida y fortalecimiento democrático. Es en este departamento donde se desarrollan seminarios y conferencias con el fin de concientizar tanto al sector público como privado de la importancia de integrar la cultura a la agenda de inversiones nacionales. Por lo cuál, este departamento requiere de una gran conexión con otros departamentos y Ministerios como también de instalaciones suficientes para poder desarrollar actividades y recibir invitados.

El Departamento de Planificación y Presupuesto tiene como objetivo principal diseñar la planificación estratégica de la institución, así como la implementación y coordinación de las acciones, actividades y programas que busquen el logro de tal objetivo. Para lo anterior

realizar un trabajo en equipo con los otros departamentos y unidades del CNCA de tal manera de consolidar y fortalecer los procesos de planificación programática, presupuestaria, y tecnológica que permitan el desarrollo institucional.

El Departamento de Administración General tiene como misión administrar efectiva y eficientemente los recursos presupuestarios, físicos y humanos del CNCA, constituyéndose en una estructura de apoyo para el buen funcionamiento del resto de los Departamentos de la organización. Tiene encomendadas, como apoyo a las demás dependencias del Consejo, las funciones administrativas y financieras, que incluyen contabilidad y control; ejecución presupuestaria, liquidación de gastos y sueldos, servicios generales, compras de bienes y servicios, entre otros.¹⁷

Estos se complementan con las unidades independientes de Infraestructura, Comunicaciones, Asuntos

¹⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [en línea]. febrero 2002. [fecha consulta: Julio 2007]. Disponible en: <http://www.consejodelacultura.cl/portal/home/index.php>

Internacionales y Departamento Jurídico que operan en dependencias independientes pero con estrecha relación con el Gabinete Ministerial.

4.4 Requerimientos de Superficie

Actualmente el CNCA se distribuye de la siguiente manera:

Valparaíso >

Zócalo: Centro de Documentación / Auditorium	= 527m2.
1er Nivel: Hall Central / Recepción	= 752m2.
2do Nivel: Depto. de Creación Artística	= 752m2.
3er nivel: Depto. de Ciudadanía y Cultura	= 752m2.
4to Nivel: Depto. de Administración General	= 752m2.
5to nivel: Gabinete Ministra / Área de Comunicaciones / Depto. de Planificación	= 752m2.
6to Nivel: Terraza / Mecánico	= 752m2.
Total	= 5039m2

Santiago >

2do Nivel: FONDART	= 298m2.
3er Nivel: Fondo Nacional de la Música / Fondo Nacional del Libre / Fondo Nacional Audiovisual	= 298m2.
4to Nivel: Dirección Regional Metropolitana	= 298m2.
6to Nivel: Área Administrativa / Comunicaciones	= 298m2.
7mo Nivel: Gabinetes Asesores	= 298m2.
Total	= 1490m2.

En sumatoria, la superficie requerida es de **6529 m2** para albergar la totalidad de los programas en un solo edificio. En el cuadro desglosado de superficies (Fig.19) aparecen especificadas las superficies planteadas para un desarrollo óptimo de los departamentos, áreas y unidades, con sus respectivos números de usuarios. La superficies total propuesta (7256 m2) excede en un 15.6% a la superficie total requerida debido a que ciertas unidades se encuentran actualmente funcionando en condiciones de superficie insuficientes.

~

DESGLOSE PROGRAMATICO

FUNCIONES MINISTERIO DE LA CULTURA

	Nº FUNCIONARIOS	M2 UTILES	M2 COMUNES	M2 HUMEDOS	ZONA PUBLICA/ PRIVADA	M2 UTILES / FUNCIONARIOS	M2 COMUNES/ FUNCIONARIOS		
DEPARTAMENTO DE CREACION ARTISTICA									
AREA DE ARTES VISUALES	12	198.01	123.35	61,4	PRIVADA	16.50	3.42	2do nivel	
AREA DE FOTOGRAFIA	9	150.51	123.35	61,4	PRIVADA	16.72	3.42	2do nivel	
AREA DE TEATRO	15	179.43	123.35	61,4	PRIVADA	11.96	3.42	2do nivel	
AREA DE DANZA	14	216.85	109.04	61,4	PRIVADA	15.48	4.74	2do nivel	
FONDART	20	157.66 x 2	109.04 x 2	61,4 x 2	SEMI	15.76	4.74	2do/ 3er niveles	
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO	12	216.85	109.04	61,4	SEMI	18.07	4.74	3er nivel	
CONSEJO NACIONAL DE LA MUSICA	14	284.2	123.35	61,4	SEMI	20.3	3.42	3er nivel	
CONSEJO NACIONAL AUDIOVISUAL	11	243.85	123.35	61,4	SEMI	22.16	3.42	3er nivel	
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO							2516.46 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							35.67%		
DEPARTAMENTO DE LA CIUDADANIA Y LA CULTURA									
AREA DE EDUCACION Y CULTURA	9	157.66	109.04	61,4	SEMI	17.51	3.42	4to nivel	
AREA DE PATRIMONIO	7	93.24	123.35	61,4	PRIVADA	13.32	4.74	4to nivel	
AREA DE ACCESO Y DIFUSION	7	104.77	123.35	61,4	PUBLICA	14.96	4.74	4to nivel	
GESTION CULTURAL LOCAL	12	179.43	123.35	61,4	SEMI	14.95	4.74	4to nivel	
CENTRO DE EXTENSION	10	163.06	109.04	61,4	SEMI	16.3	3.42	4to nivel	
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO							1258.23 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							17.33%		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO									
UNIDAD DE ESTUDIOS	6	93.24	123.35	61,4	PRIVADA	15.54	4.74	5to nivel	
UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA	9	163.06	109.04	61,4	PRIVADA	18.11	3.42	5to nivel	
UNIDAD DE PRESUPUESTO	9	150.61	123.35	61,4	PRIVADA	16.73	4.74	5to nivel	
UNIDAD DE INFORMATICA	8	104.77	123.35	61,4	PRIVADA	13.09	4.74	5to nivel	
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO							1258.23 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							17.33%		
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL									
ADMINISTRACION INTERNA	5	53.79	109.04	61,4	PRIVADA	10.75	3.42	5to nivel	
SECCION DE PERSONAL	3	53.79	109.04	61,4	PRIVADA	17.93	3.42	4to nivel	
SECCION DE ADQUISICIONES	12	150.61	123.35	61,4	SEMI	12.55	4.74	4to nivel	
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVOS	11	179.43	123.35	61,4	SEMI	16.31	4.74	5to nivel	
SECCION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	11	157.66	109.04	61,4	PRIVADA	14.33	3.42	5to nivel	
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO							1258.23 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							17.33%		
DEPARTAMENTO JURIDICO									
	14	281.17	103.89	61,4	PRIVADA	20.08	7.42	5to nivel	
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO							446.46 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							6.15%		
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA									
	12	274.83	110.23	61,4	PRIVADA	22.90	9.18	4to nivel	
SUPERFICIE TOTAL UNIDAD							446.46 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							6.15%		
UNIDAD DE COMUNICACIONES									
	15	291.76	93.3	61,4	SEMI	19.45	6.22	2do nivel	
SUPERFICIE TOTAL UNIDAD							446.46 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							6.15%		
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES									
	16	283.54	101.52	61,4	SEMI	17.72	6.34	3er nivel	
SUPERFICIE TOTAL UNIDAD							446.46 m2		
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL							6.15%		
SUPERFICIE TOTAL MINISTERIO							7256.75 m2		

FUNCIONES SECUNDARIAS

(Fig. 19)

ESTACIONAMIENTOS	106	1325 m2			PRIVADO			
LOCALES COMERCIALES	52	1007 m2			PUBLICO	19.36		
ESPACIO PUBLICO		7614 m2			PUBLICO			
AUDITORIOS	290	640 m2			PRIVADO	2.20		
SALAS MECANICAS		504 m2			PRIVADO			
CAMARINES Y ZONAS DE PERSONAL	18	144 m2			PRIVADO	8		
SUPERFICIE TOTAL FUNCIONES SECUNDARIAS							11234 m2	

5. PROPUESTA URBANA

Ya han sido enunciadas las primeras dos fases de aproximación al terreno y descritas las problemáticas tanto generales del conjunto dentro de un circuito metropolitano mayor, como también las insuficiencias en el desarrollo específico del área de la cultura. Ahora corresponde abordar los lineamientos y criterios generales que dan inicio a la intervención.

Como dije al comenzar esta memoria, el proyecto oscila entre dos escalas de intervención. La primera corresponde al conjunto de edificios que integran el complejo público y la segunda es el desarrollo en detalle del Ministerio de la Cultura que ocupa uno e los fragmentos del complejo. Es en la primera escala de intervención (a nivel de complejo) donde se deben tomar en consideración las variables tanto del contexto inmediato como de la ordenanza local para lograr consolidar esta intervención a través del tiempo. Una vez sentadas las bases y leyes que rigen al complejo es pertinente entrar al detalle de una de las piezas debido a que su geometría, forma, y proporción responde a una ley que la integra con el resto de las partes, y estas a su vez, están en estrecha relación con el contexto

que las rodea. Los planteamientos generales de intervención se pueden sintetizar en diagramas que ilustran la información recopilada y como ésta es reinterpretada para dar cabida a las observaciones y requerimientos enunciados en los capítulos anteriores.

5.1 Diagramas de Relaciones

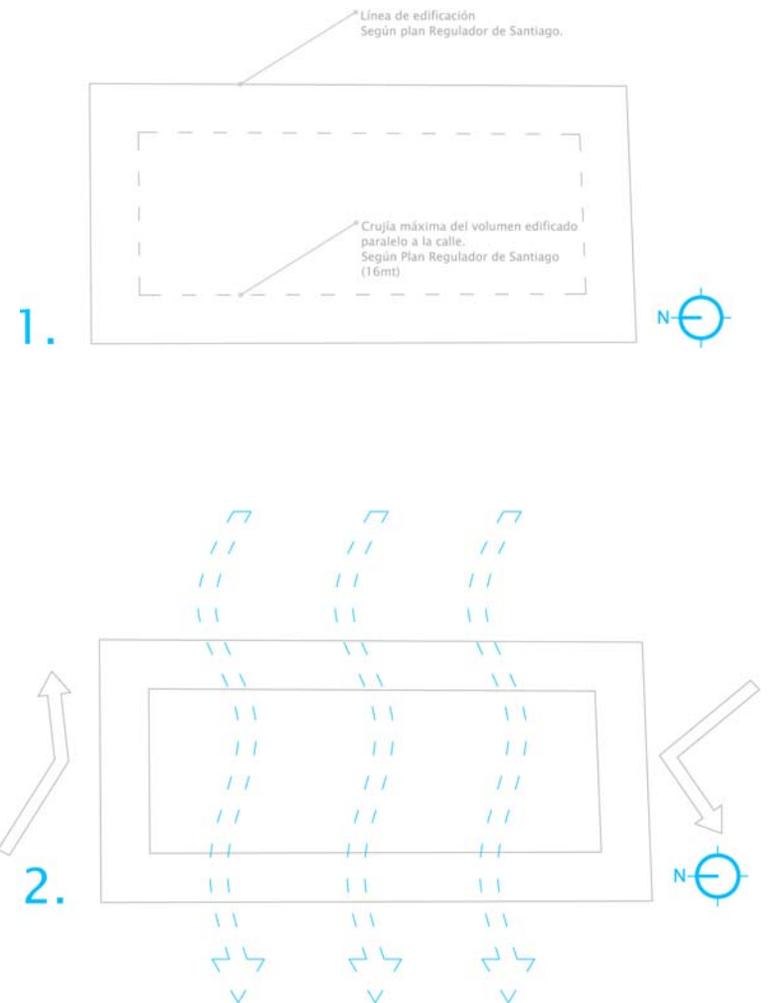
En este sector de la comuna de Santiago, la normativa juega un rol decisivo al momento de insertar una edificación nueva dentro de la trama existente. Las alturas máximas, anchos e crujeas y exigencias de paralelismo con respecto a las avenidas son variables insoslayables que dan origen al primer Volumen Teórico sobre el cuál se comienza a trabajar. Esta primera instancia teórica comienza luego a sufrir alteraciones que responden cada una a distintas variables que impone el contexto, el usuario y el programa.

1- Edificación Perimetral

La ordenanza indica que cualquier volumen edificado en el sector Especial E3 de la comuna de Santiago debe ser absolutamente paralelo a la línea de edificación y de tener un ancho de crujía mínimo de 8 mts y máximo de 16 mts. Estas reglamentaciones se traducen en una tipología de Edificación Perimetral donde el programa se lleva hacia el exterior dejando un espacio abierto al interior del conjunto de carácter público.

2- Permeabilidad Oriente - Poniente

Debido a que el proyecto se emplaza frente a la frontera de las comunas de Santiago y Quinta Normal, se plantea un criterio de vínculo entre estas dos áreas de la región metropolitana. En sentido oriente – poniente el proyecto se encuentra por un lado con el trazado ortogonal fundacional del santiago histórico, y por el otro, con el gran vacío urbano del parque Quinta Normal. Se propone una permeabilidad oriente – poniente dando cabida a un flujo de público constante que habite y recorra ambos sectores.



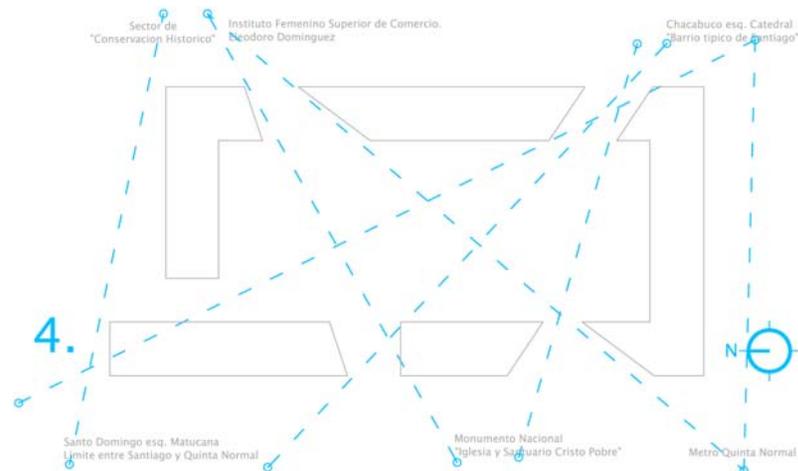
3- Pliegue

La manzana en su cara norte contiene tres viviendas de dos niveles que están declaradas edificaciones en calidad de Conservación Histórica. Este factor contextual determinó un pliegue de la cáscara de edificación en su lado norte para dar espacio y distanciamiento de la intervención hacia las construcciones patrimoniales. Además, con este gesto se gana la iluminación del norte y se generan un pasaje separado de la plaza interior con condiciones de acceso de servicio.



4- Traspaso y Recorridos

A causa de la gran dimensión del terreno y de la necesidad de generar recorridos e instancia de paso para no quebrar con la escala del entorno, es necesario fragmentar el perímetro de modo que se establezcan relaciones y complementos entre unos puntos de la ciudad y otros. Por medio del reconocimiento de zonas claves, se trazan diagonales que responden a los recorridos peatonales y perspectivas visuales más trascendentes. En base a estas diagonales se tritura la cáscara programática dando paso a una serie de fragmentos que conforman el complejo público.



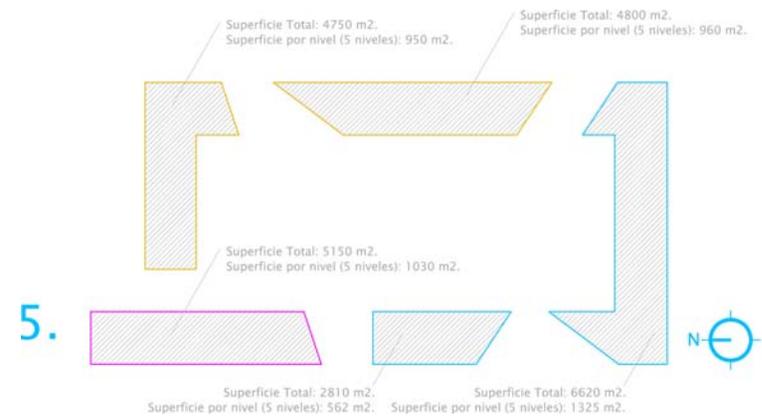
5- Programa

El programa se divide en tres áreas de carácter ministerial (celeste), municipal (naranja) y privado (magenta). Esta distribución guarda relación con las zonas donde se encuentran ubicados los fragmentos. La zona municipal se ubica hacia el nor-oriente enfrentando construcciones bajas de fachada continua de carácter residencial y con menor flujo de personas. El Ministerio, en cambio, se ubica en la esquina con mayor flujo de personas debido a la salida del metro Quinta Normal, lo cuál le otorga la presencia más visible del conjunto. Finalmente el bloque destinado a uso privado se ubica frente a Av, Matucana enfrentando el parque de la Quinta Normal.

6- Espacio Público Interior

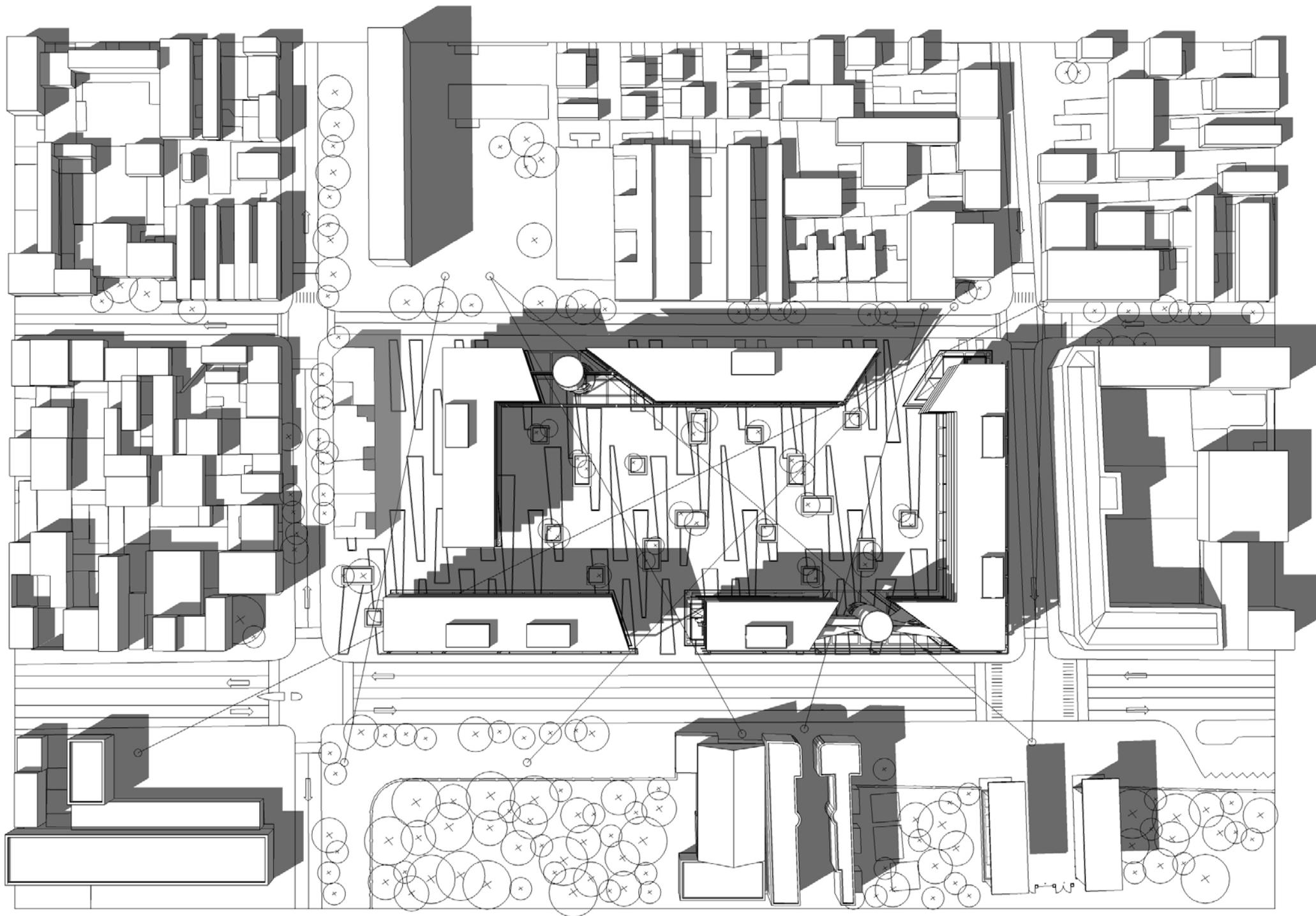
El interior del complejo conforma una plaza pública dura con ciertos elementos vegetales aislados que complementan el comercio en primer nivel como zonas de *estar*. Este espacio interno responde simultáneamente la diversidad de usos de cada una de las edificaciones como también a los diversos segmentos de usuarios que habitan y ocupan el sector. Su función es

de ser soporte para las actividades generadas por el complejo y también ser una plataforma abierta para actividades recreacionales.



5.2 Esquemas de Intervención

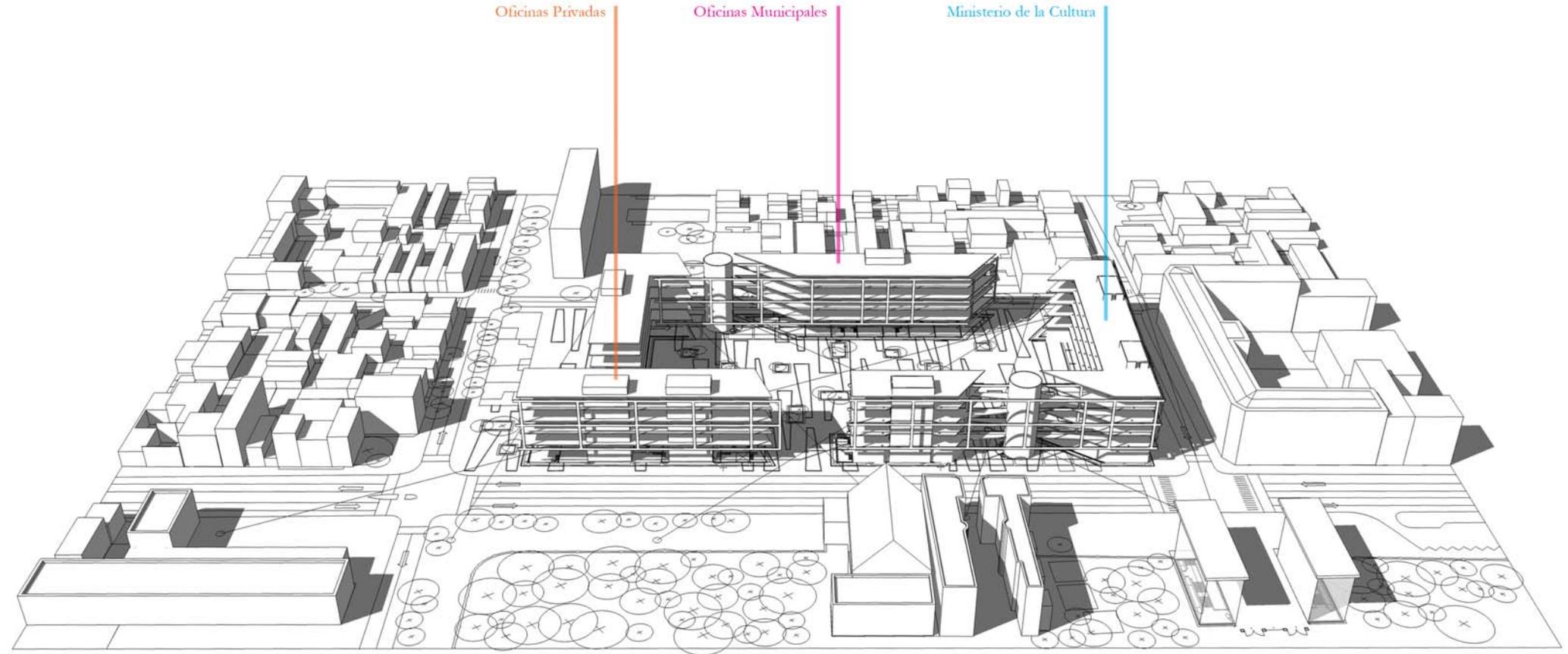


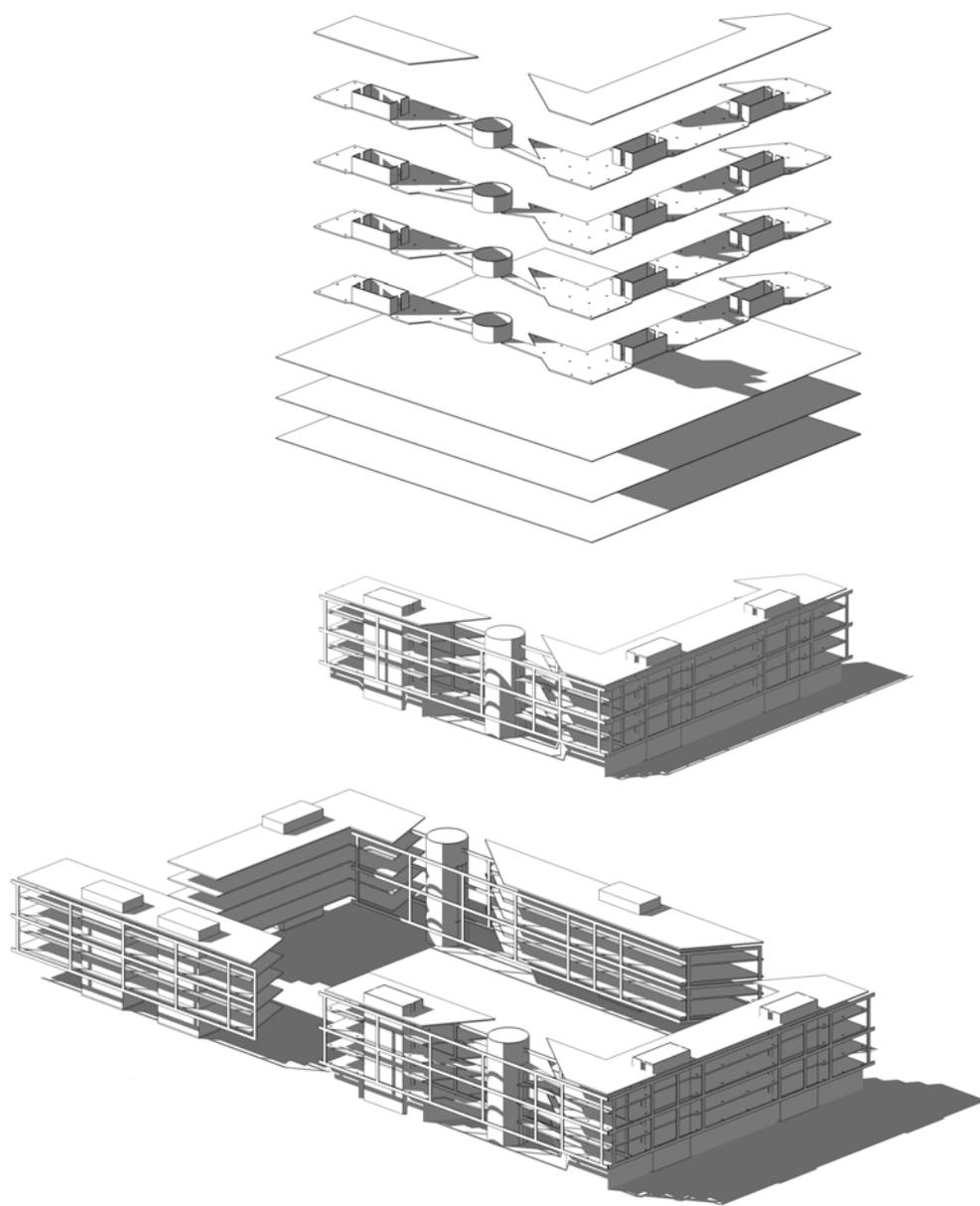


Oficinas Privadas

Oficinas Municipales

Ministerio de la Cultura





El edificio Ministerial se compone de dos partes que se unen a través de un espacio abierto vegetal de conexión con un elemento cilíndrico que opera como articulador vertical. El fragmento más pequeño recibe el programa administrativo mientras que el bloque mayor alberga todos los departamentos, unidades y áreas del Ministerio de Cultura. El proyecto contempla 5 pisos por sobre el nivel de terreno y dos subterráneos. El primer nivel está dedicado exclusivamente a actividades comerciales por las fachadas que dan hacia la calle, y por el interior, salas de exposiciones con comercio específico relacionado con el programa de cada edificación. En los 4 niveles superiores se distribuye el programa del ministerio ocupando una superficie de 7250 m² útiles. Además se plantean dos niveles de estacionamientos subterráneos con altura suficiente para permitir el acceso de camiones de carga. En el segundo subterráneo (nivel - 9.80mt) se encuentra la conexión subterránea con la estación de metro Quinta Normal (conexión ya existente debido a que el proyecto de la Estación Intermodal la contemplaba) junto con salas mecánicas y estacionamientos

públicos. En el primer subterráneo (nivel – 5.20mt) se disponen salas de bodegaje, estacionamientos privados y salas de auditorio en doble altura.

Especial cuidado se ha puesto en la zona de conexión exterior debido a que es el lugar que funciona como intermedio entre el espacio público interior del complejo y el resto de la ciudad. Estas zonas intermedias producidas por el trazado diagonal, se aprovechan como el gran espacio de acceso y conexión a los diversos niveles del Ministerio de Cultura. Es un espacio abierto rodeado de jardineras verticales donde las distintas unidades ministeriales se unen por medio de puentes conectores y un elemento cilíndrico de circulación que presenta continuidad hasta el segundo nivel subterráneo. Este vacío conector es visible desde una gran distancia y tiene como propósito externalizar el movimiento generado por los funcionarios del ministerio y hacerlo visible para todos. De esta manera se aporta transparencia al manejo ministerial lo que sirve de promoción y difusión de la cultura.

5.3 Estrategia Operativa

La estrategia operativa se basa en la coordinación de las distintas partes que van a ocupar un mismo complejo. Existen zonas comunes, tales como los estacionamientos subterráneos y la plaza interior, que otorgan una plusvalía a cada una de las partes que conforman el sistema. La gran ventaja que presenta el terreno es que pertenece a un único dueño que en este caso es el Gobierno de Chile, lo cuál facilita la gestión y permite plena libertad para desarrollar espacios públicos sin una excesiva preocupación por la rentabilidad del suelo.

5.3.1 Modelo de Gestión

El modelo de gestión consiste en desarrollar un complejo de carácter cultural sobre un terreno perteneciente al estado. El complejo integra instituciones ministeriales, municipales y privadas por lo que cada una de ellas se debe gestionar de manera independiente. Los recursos para desarrollar el ministerio provendrán de fondos estatales asociados al plan de renovación

del Anillo interior de Santiago. Por su parte, el bloque destinado al municipio se financiará a través de fondos municipales destinados a al desarrollo de actividades comunitarias y de gestión cultural. Finalmente el bloque dedicado a oficinas privadas será construido con fondos estatales pensando en una futura expansión de las oficinas ministeriales. En una primera etapa se llamará a licitación para administrar el bloque a entidades privadas y con los ingresos se costeará, por una parte el costo de construcción del edificio, y por otra, los costos de mantención del Ministerio de Cultura. Una vez cumplido un determinado período de tiempo (entre 8 y 12 años) se re-evaluará la situación existente dejando la posibilidad de integrar otra entidad ministerial en el tercer bloque o seguir arrendándolo por medio de una empresa administradora.

El último punto es el de los estacionamientos subterráneos, que debido a la gran oferta de programas públicos en el sector de Matucana, es coherente integrar un sistema de estacionamientos públicos junto con los estacionamientos dedicados a los funcionarios del complejo. Se propone un modelo de financiamiento

concesionado donde los recursos provengan por parte de privados y se realice la construcción a cambio de un porcentaje del cobro de los estacionamientos. El excedente de los ingresos se utilizará para mantener y cuidar la plaza dura en primer nivel para así poder autogestionarse y no generar una carga excesiva al municipio que ya debe financiar el costo de Mantención del Parque Quinta Normal.

5.3.2 Datos de Costos

El valor del terreno en Matucana es de 1,5 UF m²¹⁸. Y se estima un costo de construcción que oscile entre las 24 y 26 UF m² para el edificio del Ministerio y entre 12 y 14 UF m² para los subterráneos. En los 7250 m² construidos que contempla el Ministerio (tomando como valor 26 UF m²), el costo del edificio ascendería a los \$3580.000.000.- pesos.

~

¹⁸ Dato según Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

7 PREGUNTAS RELEVANTES

¿Cuál es la ventaja de traer el Ministerio de Cultura a Santiago?

La mayor ventaja radica en poder tener todas las dependencias y recintos del ministerio dentro de un solo edificio. Esto acabaría con las insuficiencias actuales en las superficies de los recintos y con la descoordinación entre departamentos y unidades debido a la distancia en que se encuentran. Además existe la posibilidad de integrar el Ministerio de Cultura a un área de renovación cultural en el eje Matucana que forma parte de un Plan Maestro Urbano donde están comprometidos recursos públicos y privados destinados a generar proyectos que detonen actividades complementadas de espacios públicos recreacionales que las soporten. Esto se traduce en que el proyecto formaría parte de un circuito cultural donde la rama del gobierno encargada de la gestión y promoción cultural (Ministerio de Cultura) estaría en estrecha relación con estas actividades debido a la cercanía con centros culturales, museos y galerías vecinas. Esto no quiere decir que se pretenda suprimir la presencia del Ministerio en Valparaíso, más bien lo que se busca es inver-

tir la situación actual donde Valparaíso actúa como la sede ministerial principal y Santiago posee un SEREMI. Ya hemos descrito en capítulos anteriores que esta situación en la práctica se traduce en que casi la totalidad de las actividades se llevan a cabo en Santiago con una infraestructura no adecuada para tales ocasiones.

Al dejar en Santiago la sede principal del Ministerio de Cultura y en Valparaíso un Servicio Regional Ministerial se opta por acercar el Ministerio a todos los demás Ministerios ubicados en Santiago para así facilitar el diálogo entre ellos y la fluidez de trabajo que se traduce en una institución más solvente para el gobierno y para el país.

¿Por qué emplazarlo en ese lugar y no en otro?

Ya hemos hablado de las bondades de integrar el Ministerio a un circuito cultural consolidado y más cercano al resto de los Ministerios Nacionales. Esto ayuda a cohesionar el área cultural dentro de la política nacional con una mayor presencia e imagen social.

Además debemos entender que hablar de *cultura* hoy en día es hablar de varios fenómenos sociales al mismo tiempo. Es inconcebible pensar que en este siglo el desarrollo de la cultura está desprendido de variables políticas, económicas, sociales, educacionales, etc., por el contrario, hoy en día es más evidente que nunca la necesidad de interrelacionar disciplinas para lograr tener la altura de miras y documentación necesarias para gestionar el desarrollo cultural de un país. Esto me lleva a concluir la oportunidad de incluir el Ministerio de Cultura en un proyecto donde se integra como un fragmento más dentro de un complejo público mayor, que se relaciona a su vez con un circuito cultural, es sumamente beneficioso para la imagen y desempeño de la gestión cultural nacional.

¿Es válido plantear un Ministerio Gubernamental con una imagen grupal y no individual?

La pregunta nace a partir de la reflexión sobre el papel que juega la imagen de una institución pública en su percepción social. El Ministerio de Cultura es el agente gubernamental más relevante en cuanto a gestión cultural nacional, por ende, su imagen refleja la condición en la que actualmente se encuentra la cultura dentro del desarrollo del país. Ahora bien, para poder expresar la imagen cultural nacional es necesario primero poder definirla para entender los límites dentro de los cuáles ésta se manifiesta. Sin embargo, resulta ser que nos encontramos frente a una época que se caracteriza por la indefinición y mezcla de términos que clásicamente presentaban claridad en sus respectivas áreas. Hoy la cultura es transversal a temáticas políticas, económicas, educacionales, sociales, etc., por lo que cuesta establecer en ocasiones donde comienza una y finaliza la otra. Esto conlleva a cuestionarse si ¿Tiene sentido pensar en un contenedor que exprese algo que está en constante cambio? ¿Cómo poder ilustrar la imagen cultural contemporánea si és-

ta se caracteriza por nutrirse de diversas áreas sin tener realmente una definición absoluta?

Reconozco que estas problemáticas pueden tener más de una respuesta. No obstante, mi postura se inclina hacia el entender que la imagen cultural de un país se genera por medio de las actividades y situaciones que se viven y experimentan a diario. Estas situaciones cotidianas sintetizan una compleja estructura de gestión necesaria para que la cultura tenga cabido dentro de la sociedad actual. Frente a esta manera de entender la problemática cultural actual, mi proyecto plantea la absoluta necesidad de que la cultura se entienda como un fragmento más dentro de la estructura social. Esto se logra por medio de integrar el Ministerio de Cultura a un complejo mayor con leyes equivalentes para las diversas instituciones que lo habitan. De esta forma, la presencia social del gobierno en el área cultural es percibida de manera conectada con otras áreas y ligada a la realidad nacional.

En cuanto al desarrollo del edificio ministerial como tal, se propone una estructura neutra que otorgue la

mayor flexibilidad posible. Un modelo estructural de planta libre permite cambios dentro de la distribución de las diversas áreas que componen el Ministerio. Esta flexibilidad es necesaria debido al constante cambio dentro de las políticas gubernamentales que afectan el desempeño de la estructura interna ministerial. La fachada del edificio continúa con la misma ley dejando una estructura exterior secundaria que soporta una doble piel de elementos quebrables. Esta *segunda piel* puede ser desmontada y cambiada por otra con el paso del tiempo sin comprometer la estructura del edificio.

Aquello perpetuo en este proyecto es su trazado y postura urbana frente a la ciudad. Las relaciones establecidas por los flujos, vistas, vacíos, edificios patrimoniales y espacios públicos son de carácter permanente y definen una manera de habitar un sector de Santiago con un programa determinado. Sin embargo, el diseño de cada una de las piezas que conforma este complejo, se entiende como una estructura o *chasis* neutro que evite encasillarse con una imagen absoluta y permita la mutación tanto de los recintos interiores

como de las fachadas exteriores de las edificaciones. Para así asegurar una intervención que tenga la posibilidad de adaptarse a los cambios causados por la evolución social futura.

~

8 REFERENCIAS

Libros:

ANILLO INTERIOR DE SANTIAGO, Una nueva forma de ver la ciudad. Edición MINVU. Santiago, 2003.

FOXLEY, Ana María, TIRONI BARRIOS, Eugenio. La Cultura Chilena en Transición. Edición Secretaría General de Gobierno. Santiago, 1994.

Revistas:

A+U Special Sigue, Herzog & de Meuron 2002 – 2006. The Japan Architect Co. Tokio, 2006.

ARQ N° 58, En Planta. Ediciones ARQ Escuela de Arquitectura Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 2004.

ARQ N° 66, Espacios de Trabajo. Ediciones ARQ Escuela de Arquitectura Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 2007.

CA N° 130, Patrimonio. Colegio de arquitectos de Chile A.G. Santiago, 2007

JA N° 50, Office Urbanism. The Japan Architect Co. Tokio, 2004.

JA N° 63, Fibercity Tokio 2050. The Japan Architect Co. Tokio, 2006.

Memorias de Título:

Giliberto, Bruno. *Reforma Judicial, tribunales de Familia*. Memoria proyecto de título. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. 2006

Loyola, Mauricio. *Ministerio del Medio Ambiente*. Memoria proyecto de título. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. 2006.

Sitios Web:

<http://www.concesiones.cl>

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

<http://www.concursomatucana.com>

Concurso: Centro Matucana, Museo de la Memoria.

<http://www.consejodelacultura.cl>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

http://www.gobiernodechile.cl/	Gobierno de Chile
http://earth.google.com/	Google Herat.
http://www.ine.cl/	Instituto Nacional Estadístico.
http://www.mideplan.cl	Ministerio de Planificación.
http://www.bienes.cl/	Ministerio de Bienes Nacionales.
http://www.mop.cl/	Ministerio de Obras Públicas.
http://www.municipalidaddesantiago.cl/	Ordenanza Local, Plan Regulador Comunal.
http://www.obrasbicentenario.cl/	Obras Bicentenario.
http://www.plataformaarquitectura.cl	Plataforma Arquitectura.

Reuniones:

Ávila, Juan. Ascesor Urbano, Municipalidad de Quinta Normal.

Cáceres, Osvaldo. Miembro activo del Consejo Consultivo del CNCA.

Domínguez, Cecilia. Departamento de Patrimonio, MOP.

Gyslin, Sandra. Jefe Departamento de Asesoría Urbana, Municipalidad de Estación Central.

Hoissaison, Felipe. Departamento de arquitectura, MOP.

Monsalve, Washigton. Administrador edificio Fray Camilo Henríquez 262. SEREMI de Cultura Región Metropolitana.

Pasten, Cristian. Departamento de Desarrollo Urbano, MINVU.

Roba, Aldo. Dirección de Obras, Municipalidad de Santiago

Yañez, Laura. Grente de Marketing HunterDouglas.

Correcciones Académicas:

- Testa, Morris.** Departamento de Construcción, FAU.
Bertrand, María. Departamento de Urbanismo, FAU.
Pfenninger, Francis. Departamento de Construcción, FAU.
Calderón, Ernesto. Departamento de Urbanismo, FAU.
Pallarés, María Eugenia. Departamento de Postgrado, FAU.
Lou, Jing Chang. Departamento de Construcción, FAU.
Veas, Verónica. Departamento de Construcción, FAU.

~



Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile